



MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 113  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA / NARDI, Cesar Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS -PRES. MULT. FISCAL -EXP 1685792", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 28 de la MANZANA 19, ubicado en Las Playas, hoy Villa La Caprichosa, La Falda, Ped San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. que mide: 15,00 mts. de fte. al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE total de 510,00 m2.- Linda: al Sud, con calle Nardi; al Oeste con pte. del lote 27; al Norte, con pte. del lote 31; y al Este, con lotes 29 y 30. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1817132. Titular Registral: NARDI, Cesar (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 28 de junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 05 de julio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$900.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel

plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5092806, CBU 0200315151000005092860, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Por el presente se notifica al demandado y a sus eventuales herederos. Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-Fdo. Dr. Machado, Carlos -juez. Dr. Johansen, Guillermo-Pro-sec.Of.22/05/2023.

5 días - N° 457535 - \$ 19811 - 26/06/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .N° 3, en los autos caratulados "WALCRIVIC S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 11861047, de fecha 26/04/2023) mediante SENTENCIA N° 38 de fecha 19/05/2023, RESOLVIÓ: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "WAL-

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 27
Sentencias .....	Pág. 28
Sumarias .....	Pág. 28
Usucapiones .....	Pág. 28

CRIVIC S.R.L."CUIT N° 30-71113470-7, inscripta en el RPC bajo la matrícula N° 12713-B de fecha 26/01/2010, con domicilio social en calle San Juan N° 176 de la localidad de Las Varillas (Cba); Fijar plazo hasta el día CUATRO de AGOSTO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación; Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de SEPTIEMBRE del corriente año; Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año; Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CATORCE de MAYO del año 2024 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora - SINDICO: Cdor. RUBEN MATEO SANTIAGO GHIONE, quien fijó domicilio en calle Pasaje César Ferrero N°77 de la ciudad de San Francisco (Cba).- Correo electrónico est\_tribut\_concursal@hotmail.com; contador\_ghione@arnet.com.ar; Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 hs a 15:30 Hs.-

5 días - N° 460667 - \$ 7326,50 - 23/06/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, HUGO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541525", por Sentencia N° 29 de fecha 31/05/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Suarez, Hugo Alberto, D.N.I. 34.389.148, CUIT 20-34389148-3, con domicilio en calle Las Magnolias N° 504, B° Villa Los Llanos, Estación Juárez Celman, Córdoba. IX) Fijar

como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 7 de agosto de 2023. Fdo: Jairom Débora Ruth Juez.

5 días - N° 461047 - \$ 3383,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11566239), por Sentencia N.º 71, del 16/5/2023, HA RESUELTO: 1) DECLARAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Juan Carlos Gihano, DNI n° 26.014.544, CUIT 20-26014544-5, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en zona rural Oeste, kilómetro 8 de la localidad de Del Campillo, (Provincia de Córdoba); [...] 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 01 de agosto del año 2023 (01/08/2023); 4) DESIGNAR hasta trece de setiembre de 2023 (13/09/2023) a los efectos que la sindicatura acompañe INFORME INDIVIDUAL, sobre créditos presentados y hasta el día veintiséis octubre del año 2023 (26/10/2023) para la presentación del INFORME GENERAL; FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el veintisiete de septiembre del año 2023 (27/09/2023); 5) FIJAR como fecha para el dictado de SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día veinticuatro de noviembre del año 2023 (24/11/2023); 6) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día seis de mayo del año 2024 (06/05/2024), a las 10:00 hrs., o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día trece de mayo del año 2024 (13/05/2024); [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Síndico: Cr. VEITES, HÉCTOR RUBÉN, MP 10-14256-3. Domicilio: Brasil n° 564, Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Teléfono: 0351-152314213. Domicilio electrónico: estudiocontableveites@gmail.com. Oficina, ... de junio de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 461179 - \$ 12866 - 26/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flía. Sec. N° 5 de la ciudad de RIO TERCERO, Pablo Gustavo Martina, hace saber que en los autos caratulados: "JALIL, CARLOS JOSE AL-

BERTO – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11863240" la Sra. sindico Contadora Susana Nieves del Milagro Martín M. P. 10-05093-6 ha aceptado el cargo y constituido domicilio en Av. San Martín N° 990 – Ciudad de Río Tercero — Teléfono: 351-5-912119 — Correo electrónico: susananievesmartin@gmail.com. RIO TERCERO, 09/06/2023.

5 días - N° 460440 - \$ 4039,50 - 21/06/2023 - BOE

Teniente Diego Ariel – quiebra indirecta – N° 8772065 Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Sentencia N° 42 del 05/06/2023: declara la quiebra de Diego Ariel Teniente, D.N.I. N° 27.921.344, Dom. Felipe 2 N° 1766, B° Talleres Este, de esta Ciudad, Provincia de Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Acreedores por créditos de causa o título posterior al 09/10/2019 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior a este resolutorio: Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih (Mat. 10-10432-9), con domicilio en calle Ayacucho 367 Piso 10 Of. "A" de esta ciudad de Córdoba. Tel. (0351) 152052965 - 156575443, hasta el día 31/07/2023. Informe individual 30/08/2023. Sentencia de Verificación 29/9/2023. Informe General 13/10/2023. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 460701 - \$ 8901,50 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancias JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14 - RIO CUARTO hace saber que en autos caratulados: "DE LA MOTA, HORACIO JULIO HECTOR -QUIEBRA INDIRECTA, Expte. N° 3446068" se ha presentado proyecto de distribución y que por AUTO NUMERO: 362. de fecha, 24/11/2022 se regularon honorarios profesionales de la Sindicatura interviniente, Cr. Maximiliano Donghi en la suma de pesos un millón seiscientos catorce mil cientosesenta y uno con 34/100 (\$1.614.161,34), y al letrado del fallido, Dr. Guillermo Masciarelli en la sumade pesos ochocientos treinta y siete mil cincuenta y siete con 95/100 (\$837.057,95), de los cuales son \$691.783,43 en concepto de honorarios y \$145.274,52 en concepto de IVA sobre honorarios, todos a cargo de la falencia (art. 240 LCQ).

2 días - N° 461849 - \$ 2523,60 - 22/06/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

CORDOBA 27/04/2023. El Juez de 1ª Inst civ com 12a nom en autos "GALINDO, HUGO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp-

te. 11781147 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ENRIQUE GALINDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. GARCIA FERREIRA María José Prosecretaria letrado/a. LINCON Yessica Nadina Juez/a de 1ra. Inst.

1 día - N° 457310 - \$ 399,55 - 21/06/2023 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación, Sec. 2 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ, SALUSTIANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11754917, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 06/06/2023. Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO – JUEZ – MARIA PIA GONZALEZ CONTERI – PROSECRETARIA

1 día - N° 459688 - \$ 265,15 - 21/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La sra. Jueza Civ y Com de 1º inst y 4º nom, secr. N 7, en autos "LOPEZ DAVID ANTONIO - BRUSSA NORMA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 10596521), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, DAVID ANTONIO LOPEZ, DNI 6.615.437, Y NORMA NÉLIDA BRUSSA, DNI 7.797.954, para dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 459689 - \$ 258,85 - 21/06/2023 - BOE

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. BRUERA Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña OLGA DORA ARROYO, DNI:5.897.131 en autos caratulados "ARROYO, OLGA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11504362) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville ..... Junio 2023.- Secretaria: Dra. Silvina GONZALEZ.

1 día - N° 459741 - \$ 566,50 - 21/06/2023 - BOE

La Sra.Jueza del Juzg.de 1ra.Inst.y 15ta.Nom., Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores, y a todos

los que se consideren con derecho a la Sucesión de la causante, LOPEZ BEATRIZ AMERICA, D.N.I. 10.902.504, en los autos caratulados "Lopez Beatriz America – Declaratoria de Herederos – Expte.Nro.11373818, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial ( Art.2340 Código Civil y Comercial). Córdoba, 30 de Mayo de 2023. Fdo. digitalmente por Dra.Gonzalez Laura Mariela. Juez. Dra.Moyano Valeria Cecilia. Secretaria  
1 día - N° 460011 - \$ 505,60 - 21/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ INES TERESITA D.N.I. N° 2.492.335. En autos caratulados "RODRIGUEZ, INES TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11777364", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Junio del 2023. Prosecretaria: Dra. SAPPÍA María Soledad.  
1 día - N° 460193 - \$ 390,10 - 21/06/2023 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 18A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEX ABRAHAM ARTEMIO CONCI, DNI 38.339.548; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
5 días - N° 460424 - \$ 1997,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM de Córdoba, En los autos OLARIAGA, OLARIAGA, TAMARA DAYANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 51A NOM Expte N° 11844242."CORDOBA, 8 de Junio de 2023. Atento a la respuesta del Registro de Juicios Universales. Provéase al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OLARIAGA TAMARA DAYANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a/al Sr./Sra. Asesor/a Letrado/a en turno. Fdo MASSANO Gustavo Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 460511 - \$ 872,05 - 21/06/2023 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM de Córdoba, En los autos "CABRAL, BLANCA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM – Expte N° 11378494." CORDOBA, 31/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BLANCA MARGARITA CABRAL Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OSORIO María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 460512 - \$ 777,55 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM. FLIA.1A - S.2 - V.MARIA, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Secretaría a cargo del Dr. VALAZZA Renato Antonio, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NUÑEZ, JORGE RAFAEL D.N.I Nro. 24.919.457 para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos caratulados " 11944598 - NUÑEZ, JORGE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Álvaro Benjamín Vuovich -Juez- Renato Antonio Valazza –Prosecretario letrado.  
1 día - N° 460706 - \$ 581,20 - 21/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos

, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DEL GREGO, VICENTE - ZUMOFFEN, POLONIA GINES en autos caratulados : DEL GREGO, VICENTE - ZUMOFFEN, POLONIA GINES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE 11406555 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Corral de Bustos – Ifflinger, 14 /04/2023 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DR. PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO PRO-SECRETARIO.  
1 día - N° 460742 - \$ 621,10 - 21/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CRUZ BAIGORRIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11813569 - JUAN CRUZ, BAIGORRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/06/2023 . Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez – Dra. Ivana Andrea Valesio (Prosec.Letrada).  
1 día - N° 460751 - \$ 369,10 - 21/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1.Inst. y 3.Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SIXTO OSCAR ROMERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ROMERO, SIXTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11929863), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 6 – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra – Jueza de 1ra.Instancia Dra. VARELA Silvana del Valle - Secretaria de 1ra. Instancia.- VILLA MARIA, 07 de junio de 2023.-  
1 día - N° 460820 - \$ 379,60 - 21/06/2023 - BOE

San Francisco. El Señor Juez del JUZGADO de 1º Instancia en lo Civ.Com. y FAM. 3A Nom. - SEC. 5 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de las causantes VAIROLATTI, MILDRE MARIA y COMBA, FLORINA CORINA en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12004127 - VAIROLATTI, MILDRE MARIA - COMBA, FLORINA CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a

tomar participación bajo los apercibimientos de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". San Francisco, 31/05/2023. Fdo. Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 460861 - \$ 606,40 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN, HA DICTADO EL SIGUIENTEPROVEIDO:"COSQUIN, 29/03/2023,... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1°, 3° inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826.-. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29. FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.29.

1 día - N° 460883 - \$ 724 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ª inst. civ. com. 41ª nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ELSA CEPEDA en los autos caratulados CEPEDA, NORMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11565872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 460884 - \$ 375,40 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, LOPEZ, Selene Carolina Ivana Sec. N° 6, en autos: "GIRAUDO NELSON JUAN-GIRAUDO MABEL ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (11344003);" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GIRAUDO NELSON JUAN, DNI N° 8.307.566 y la Sra. GIRAUDO, MABEL ANA, DNII N° 12.512.926; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 06/06/2023. Fdo: LOPEZ

Selene Carolina Ivana – JUEZA DE 1RA INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 460957 - \$ 495,10 - 21/06/2023 - BOE

El juez de primera instancia y primera denominación de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "CUELLO, DORA MONICA - CUELLO, DORA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente 10809224, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante, CUELLO DORA MONICA, - DNI. 14.265.887. para que en el plazo de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de la ley. Fdo. CARRASCO AliciaSusana- PROSECRETARIO/A LETRADO-MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ.

1 día - N° 460924 - \$ 363,85 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Sr. LUIGI MORONI, D.N.I. 93.164.512 en autos caratulados: "MORONI, LUIGI Y/O LUIS - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11839652" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 09/06/2023. Fdo.: Dr. Roman Abellaneda (Juez)

1 día - N° 460936 - \$ 360,70 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago Sec. N° 13, en autos: "QUEVEDO LUISA- TESTAMENTARIO (6665473);" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. QUEVEDO LUISA, DNI N° 7.781.763; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 21/04/2023. Fdo: BUITRAGO Santiago – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 460967 - \$ 371,20 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1ra. Nominacion Civil, Comercial y Familia, Secretaria 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BORDA, PEDRO NOLASCO, DNI 6.600.280 y PEÑA, CLEMENTINA, DNI 4.843.882 en autos "BORDA, PEDRO NOLASCO- PEÑA, CLEMENTINA-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. 11955174), para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique-Juez de 1ra. Instancia; GARCIA O'NEILL, Virginia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 461003 - \$ 574,90 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1ra. Nominación, Sec. 2 de La Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de COROMINAS, MARIA ROSA D.N.I. N° 10.903.337, en autos "COROMIDAS MARIA ROSA - - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 11744500" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo. MACHADO Carlos Fernando – Juez - GONZALEZ CONTERI Maria Pia – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 461016 - \$ 523,45 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, sito en calle Balcarce y Corrientes Nivel 1- Ala Norte- de la ciudad de Río Cuarto en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11926340 - GALLO, HAYDEE LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HAYDEE LUISA GALLO, DNI N.º 13.323.601 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VALDEZ MERCADO Anabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461017 - \$ 487,75 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA: cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Sr. ARNALDO ANGEL ALBA DNI N° 7996798 en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11953061 - ALBA, ARNALDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS": JESUS MARIA, 08/06/2023. Adjúntese respuestas de oficios remitidos por Registro de Última Voluntad y Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase.

Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ARNALDO ANGEL ALBA, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPCC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461046 - \$ 964,45 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URAN, ENRIQUETA MARIA - URAN, GUILLERMINA en autos caratulados URAN, ENRIQUETA MARIA - URAN, GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11964191 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Vari-llas, 02/06/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.

1 día - N° 461022 - \$ 431,05 - 21/06/2023 - BOE

CORDOBA, El señor Juez del JUZG. 1A INST. CIV.COM. 44°NOM. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. GALLEGOS, JOSE BENJAMIN EDUARDO en autos caratulados: "GALLEGOS, JOSE BENJAMIN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11336890, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 06/06/2023. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461028 - \$ 393,25 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA ubicado en Arturo M. Bas N° 255 - 1° Piso Córdoba, en autos "CERDÁ, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11948110" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CERDÁ, EDUARDO D.N.I. 5.411.033 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/06/2023. Fdo.: CARMONA de MARTINI, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461033 - \$ 409 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1° inst. CIV. COM. de Córdoba 27 NOM. en autos caratulados TORRES CARLOS OSVALDO SEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 11664754) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CARLOS OSVALDO SEFERION, para que en término de 30 (treinta) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FERRESIN, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - FLORES, Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 461036 - \$ 340,75 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 19° nomi en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos "DOLCINI, ARMANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 11873888, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Armando Alberto DOLCINI, D.N.I. 8.620.359, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/06/2023. Fdo digitalmente MUÑOZ Patricia Mercedes (PROSECRETARIA LETRADA); VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 461053 - \$ 409 - 21/06/2023 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos "BARGAS, CARLOS DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11680843), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS DANTE BARGAS, D.N.I. N° 6614498, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/06/2023. Silvana del Carmen Asnal (Jueza) Jesica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 461056 - \$ 339,70 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. JORGE ALBERTO VIGLIETTI en autos caratulados VIGLIETTI, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 11778278 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquin 05/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Sec: Juarez Mariano.

1 día - N° 461065 - \$ 268,30 - 21/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Roberto Lorenzo Pujol, DNI 5.098.434 en autos caratulados PUJOL, ROBERTO LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11008480 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 08/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A - BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIA.

1 día - N° 461066 - \$ 373,30 - 21/06/2023 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1° Instancia. y 1° Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña LUISA HERNESTINA o LUISA ERNESTINA PREVOTEL D.N.I. 7.582.665, en autos: "PREVOTEL LUISA HERNESTINA o LUISA ERNESTINA - D.D.H (Expediente N° 11974248)", para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 09/06/2023. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Virginia GARCIA O'NEILL (Pro-Secretaria).

1 día - N° 461074 - \$ 446,80 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nom. Civil y Comercial de 36° Nom. De la Cdad. De Córdoba, en los autos caratulados: "BALIÑO, Noemí del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11849877", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Noemí del Valle Baliño, DNI N° 13.031.906, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Córdoba, 07/06/2023. Fdo.: Abellaneda, Román Andrés, Juez"

1 día - N° 461078 - \$ 384,85 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia de Jesús María, en los autos caratulados: "MARTIN, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11788217",

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Vicente Martín, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Jesús María, 19/05/2023. Fdo.: BELITZKY, Luis Edgard, Juez; Belvedere, Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 461079 - \$ 373,30 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Roque Carrasco, en autos caratulados "CARRASCO, JUAN ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 11472469", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2023. Juez: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Prosecretario: Dr. ROSETTI Jose Leonardo.

1 día - N° 461083 - \$ 400,60 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 11° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos "Domínguez Nilda Noemí - Coronel Lucio Guillermo - Declaratoria de Herederos" Expte. 6590903 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Coronel Lucio Guillermo (DNI 6.456.059) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Firmado por Bruera Eduardo Benito - Juez. 06/06/2023.

1 día - N° 461084 - \$ 417,40 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom., C. y Com. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión del causante: RODOLFO MONZONI, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos: "Expte. 12009015 - MONZONI, RODOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo de la autorizante. San Fco, 12 de junio de 2.023. Dra. Silvia Tognón, Sec.-

1 día - N° 461105 - \$ 358,60 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de SUSANA BLANCA MOREIRA en autos caratulados ROCCIA, ENRIQUE MIGUEL - MOREIRA, SUSANA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6146133 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Cba 30/05/2023 Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A - PALMA Maria Gabriela Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461086 - \$ 495,10 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. PASSALACQUA, ORLANDO JUAN en autos caratulados PASSALACQUA, ORLANDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11822462 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyC). COSQUIN, 01/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: CARRASCO Alicia Susana.

1 día - N° 461087 - \$ 300,85 - 21/06/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos "RAMIREZ, PEDRO OCTAVIO - RAMIREZ, JOSÉ RAMÓN - BRICCA, MARÍA ANGELINA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 10178250, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. José Ramón RAMIREZ, DNI N.º 13.467.962 y la Sra. María Angelina BRICCA DNI N° 7.792.958, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria. Of. 13/06/2023.

1 día - N° 461090 - \$ 493 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.7ª Nom. SEC.13 - RIO CUARTO, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes FLORES, EDUARDO ANTONIO, DNI N° 6.640.546 y Sra. LUCÍA VELEZ, DNI N° 2.898.894, en autos caratulados "FLORES, EDUARDO ANTONIO - VELEZ, LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11839452), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/05/2023. Fdo.: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLAZO Ivana Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461104 - \$ 444,70 - 21/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst, 35a Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, en autos caratulados "FERRARIO, MARIANA - DELSERI, PEDRO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11987455" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ferrario Mariana y del Sr. Delsери Pedro Dionisio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ; Dra. CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria.-

1 día - N° 461091 - \$ 367 - 21/06/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA MARTA LOYOLA DNI N° 5.655.547 en autos caratulados "BAREZ ANTONIO ERNESTO - LOYOLA SUSANA MARTA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC. 6355851, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/05/2023.

1 día - N° 461092 - \$ 814,70 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "GARCIA, FELIX ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (sac 11953012), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FELIX ALFONSO GARCIA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 461103 - \$ 436,30 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BALDISARRI, MARTA CRISTINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (EXPEDIENTE N° 11983268) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marta Cristina Antonia Baldissarri, D.N.I. N° 3.884.941, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez.

1 día - N° 461109 - \$ 587,50 - 21/06/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaría 4, de San Francisco, Provincia de Córdoba, ha ordenado: "...San Francisco, 12/06/2023. Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante JUANA ROSA FERREYRA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC)." Fdo.: CHIALVO, Tomas Pedro-JUEZ - GONZALEZ, Hugo Raúl – SECRETARIO.

1 día - N° 461111 - \$ 361,75 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de Elvo Juan Andrés Mainardi, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos: "MAINARDI, ELVO JUAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11987557), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba). Oficina, 07 de Junio de 2023. Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani – Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.-

1 día - N° 461113 - \$ 489,85 - 21/06/2023 - BOE

CORDOBA: El Juez de 1° INST. y 50ª NOM. de la ciudad y provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. MADERO Y/O FUNES, MARIA MERCEDES Y/O OLGA MERCEDES Y/O OLGA DNI N° 3.884.960; y Sr. FUNEZ Y/O FUNES, REMIGIO Y/O BIENVENIDO Y/O BIENVENIDO REMIGIO DNI N° 6.677.949, en los autos caratulados "MADERO Y/O FUNES, MARIA MERCEDES Y/O OLGA MERCEDES Y/O OLGA - FUNEZ Y/O FUNES, REMIGIO Y/O BIENVENIDO Y/O BIENVENIDO REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11204857" para que dentro de los treinta días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Cba. 19/05/2023. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel– Juez de 1ra Instancia; CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar– Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 461114 - \$ 722,95 - 21/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11952371 - RUBIANO, EUGENIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "EUGENIO ALFREDO RUBIANO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 461116 - \$ 439,45 - 21/06/2023 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Doña NANCY BEATRIZ LESCANO, DNI N° 17.522.303 y Don JULIAN AUGUSTO LESCANO, DNI N° 6.551.266, para que en el termino de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE. AUTOS "LESCANO, NANCY BEATRIZ - LESCANO, JULIAN AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11505868.- Secretaria N° 4.-

1 día - N° 461119 - \$ 432,10 - 21/06/2023 - BOE

El juzgado C. C. y F. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "SANTOS JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10513828, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Santos DNI: 10.937.710, para que en el termino de Treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 461120 - \$ 307,15 - 21/06/2023 - BOE

El Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba, 1era. Nom., Gabriela Noemí Castellani (Juez); Secretaría n° 1 con domicilio en calle Mario Dante Agodino n° 52, de la ciudad

de San Francisco (Cba.), ha decretado: "Oportunamente, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día (art. 2340 del CCC)", en los autos caratulados "GIOVAGNOLI, HÉCTOR BAUTISTA - DENIPOTI, MAGDALENA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12007140).-

1 día - N° 461121 - \$ 508,75 - 21/06/2023 - BOE

El juzgado C. C. y Fam. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en autos "Cabral Elia Esther - Declaratoria de Herederos" Expte: 11857428, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elia Esther Cabral DNI: 5.681.707, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 461122 - \$ 220 - 21/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom –Secretaría n°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Alberto Ángel CAPRICCIO, DNI 6.648.717, para que en el término de treinta días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "CAPRICCIO, ALBERTO ANGEL –Declaratoria de herederos- Expte. 11945684" bajo apercibimiento de ley. Of. 30/05/2023

1 día - N° 461124 - \$ 259,90 - 21/06/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Con. Y Fam. 1° A –Secretaría n°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Juan José Alegre, DNI 13.242.988, para que en el término de treinta días apartir de la publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "ALEGRE, Juan Jose –Declaratoria de herederos- Expte. 11455853" bajo apercibimiento de ley. Of. 24/04/2023

1 día - N° 461125 - \$ 256,75 - 21/06/2023 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia... Villa María 05/06/2023, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MUGNA, VICTOR VICENTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11967551, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento

de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ María Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461127 - \$ 468,85 - 21/06/2023 - BOE

El Juzg 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Víctor Freytes, d.n.i. 6.441.390 en los autos caratulados "Freytes Salvador Víctor – Declaratoria de Herederos" Expte. 11541550 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).

1 día - N° 461154 - \$ 245,20 - 21/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don Domingo Dante Nardelli, DNI 6.587.745, fallecido el 25 de Junio de 2009, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en estos autos caratulados " NARDELLI, DOMINGO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11923828). Fdo. Juez: GARCIA TOMAS Claudio Javier; Prosecretario: ARASENCHUK Erica Alejandra. Oliva. 12/06/2023.

1 día - N° 461158 - \$ 532,90 - 21/06/2023 - BOE

El Juez 1ra.Inst. y 2da.Nom.Civ.Com. Secretaria nro. 3, de Villa Dolores, Prov. De Cba., en autos:"-SALGUERO, MACARIO INDOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9921846) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en esta sucesión por treinta de la última publicación para comparecer al expediente bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Duran Lobato-Juez-Dra. Altamirano-Secretaria.

1 día - N° 461178 - \$ 267,25 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 46° Nominación de Córdoba en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 11260094 - RUSSO, MARIA ANA CLARINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante señora: MARIA ANA CLARINDA RUSSO (DNI

N° 10.173.129), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 13/06/2023

1 día - N° 461181 - \$ 383,80 - 21/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ºInst.y 36 ºNom.CC de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIELA ALICIA LOZANO DNI N° 22223101 en autos:"LOZANO MARIELA ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11967504 a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes,al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/06/23 Dr Abellana Ramon A. Juez de 1º Inst . Córdoba 14-06-2023

1 día - N° 461188 - \$ 299,80 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "BARCELLINI, DONIL DAVID-GONELLA, ORLINDA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11987445", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 07/06/2023. Fdo.: Castellani, Gabriela Noemí(Juez)-Giletta, Claudia Silvina(Secretaria).

1 día - N° 461197 - \$ 328,15 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MOYA, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11347574), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CESAR, EDMUNDO ANTONIO, D.N.I. NRO. 6.693.713, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2023.- Fdo.: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461199 - \$ 382,75 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ y Com 2da Nom de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MANDLI Rubén Emilio DNI N° 10.639.725 en los autos caratulados "MANDLI,

RUBEN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11909595" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimiento de ley. Bell Ville 09/06/2023. Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia/Jueza - BOGGIO Noelia Liliana/Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 461211 - \$ 434,20 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de C.C.FAM.1A-SEC.1-CRUZ DEL EJE. En estos autos caratulados EXP.11762416-VERA RAMONA ISABEL-BRITOS MONICO VICTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: VERA RAMONA ISABEL DNI 7.894.562 y BRITOS MONICO VICTOR DNI 3.009.823, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.y C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial).FDO.PEREZ Viviana Mabel-PROSECRETARIO/A LETRADO.CRUZ DEL EJE.24/04/2023

1 día - N° 461213 - \$ 494,05 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de 40° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA Alberto Julio, en estos autos EXPEDIENTE SAC: 11754563 - CASAS, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, CORDOBA, 13/06/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DEL CARMEN CASAS, DNI 5.325.311. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); STADLER Maria Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 461215 - \$ 743,95 - 21/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 17/05/2023. El Sr. Juez. Dr. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM, de la ciudad de Villa Carlos Paz, secretaria a cargo de la Dra. CORDOBA Graciela Edith, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ricardo Emilio Giaimo DNI 16.015.105., en autos caratulados: "EXPTE. 11769037 - GIAIMO, RICARDO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). FDO: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461220 - \$ 803,80 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. De 1º Instancia 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BERNARDO VICENTE Y ENCARNACIÓN MARÍA DEL CARMEN LÁZARA CODINA, en autos caratulados "VICENTE, BERNARDO - CODINA, ENCARNACIÓN MARÍA DEL CARMEN LÁZARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11810442" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dcto. 30/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – DE LA TORRE María Celina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461237 - \$ 783,85 - 21/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: ESCALANTE, IRMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 10133550. El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 45º Nom. de la ciudad de Córdoba ha resuelto: "CORDOBA, 08/06/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Ténganse por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de la causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos. Admítase la declaratoria de herederos de la Sra. IRMA GLADYS ESCALANTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.08 MATUS María Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.08?

1 día - N° 461264 - \$ 1010,65 - 21/06/2023 - BOE

11856984 - FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. COSQUIN, 12/06/2023...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)...Fdo: MARTOS Francisco Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CHIARAMONTE Paola Elizabeth- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461238 - \$ 285,10 - 21/06/2023 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. en autos: "EXPTE. 11762867 - FERRERO Rita Angela-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de la causante FERRERO Rita Ángela, DNI 5.294.602, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2023. Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira-Juez; Dra. María Inés Lopez Peña-Secretaria.-

1 día - N° 461248 - \$ 290,35 - 21/06/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ., Com. y Flia., 4ª Nom. Secretaria N° 7 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELENA ANGELA BERNARDI D.N.I N° 7.684.368, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "BERNARDI, ELENA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp: 11975232"- VILLA MARIA, 13/06/2023. Fdo: Dra. BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 461275 - \$ 344,95 - 21/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia 42ª Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

causante Gabriel Patricio Ferreyra en autos FERREYRA, GABRIEL PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11875676 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/05/2023 Fdo. SUELDO Juan Manuel (Juez), CARMONA María Carolina (Secretaria)

1 día - N° 461283 - \$ 313,45 - 21/06/2023 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia. 1º Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 1 en autos: CRISPI CARLOS JOSE – VIEYRA EMILIA LUISA – Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 11939031) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Carlos José Crispi D.N.I. 5.270.794 y Emilia Luisa Vieyra D.N.I.: 10.184.612 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 CCCN).- Fdo Sánchez Sergio Enrique Juez/a 1º Instancia.- García O' Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 461293 - \$ 561,25 - 21/06/2023 - BOE

CORDOBA, 15/11/2022. (...)En su mérito, admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA ESTELA FERRARIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere. Fdo. MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 40ª NOM – ZARATE MOSZORO María Belén –PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461296 - \$ 577 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. y Conc. de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OLMOS MARIA DEL CARMEN, para que en el término de treinta días (art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados, "OLMOS MARIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte.: SAC: 11828889), bajo apercibimiento de

ley. Texto Firmado digitalmente por Sra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. CUNEO Sandra Elizabeth y la Dra. LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina: Villa Dolores, 01/06/2023.

1 día - N° 461298 - \$ 505,60 - 21/06/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 19° NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FLORES LUIS ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10304005", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA 05-09-2022: CITese Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 2340 C.C.C.N). FIRMADO: DRA. SEJAS GABRIELA PROSECRETARIA. DR. VILLARAGUT MARCELO. JUEZ.

1 día - N° 461362 - \$ 858,20 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nominación, Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Urbana Erlinda Arias, DNI 17.532.180, en los autos caratulados "ARIAS, URBANA ERLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11810441", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 22/05/2023. Fdo. MASSANO Gustavo Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461368 - \$ 924 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 20A NOM ha dictado en los autos ZUCCARELLI, OSVALDO LUIS - NECHI, MARÍA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 5143164 la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022. Acumúlense los autos "NECHI, MARIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10971226". Recarátulense los presentes y cárguese a la Dra. María Teresa del Valle Zuccarelli. Atento constancias de autos, informes del Registro de Juicios Universales y Registros de Actos de Última Voluntad agregados a los autos acumulados, proveyendo a la presentación inicial allí formu-

lada: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA VIRGINIA NECHI, D.N.I N° 4.772.120. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.30 VERA Alejandro Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.30.

1 día - N° 461622 - \$ 2295,40 - 21/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia 1A INST CIV COM 45A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos "VASALLO, HUGO LUIS- - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 11351984", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Luis Vassallo DNI N° 07.981.860, para que en el término de (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 13 de junio de 2023.

1 día - N° 461616 - \$ 745 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARRANZA, MARCELO JOSE, en autos caratulados: mCARRANZA, MARCELO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11229825, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2023. VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y HEREDIA Paola Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 461380 - \$ 1860,60 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 6 Dra. TEPLI, María Eugenia., Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Elida Magdalena Picca (DNI 03.886.963), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.., en autos:

"PICCA ELIDA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°11839582". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:06/06/2023. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra- JUEZ; CENA Pablo- Prosecretario letrado.-

1 día - N° 461384 - \$ 999,60 - 21/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. y 51° Nom Civil y Comercial , cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr Francisco Alberto DI STEFANO DNI 8.454.211 , en estos autos caratulados DI STEFANO, FRANCISCO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N 11825404, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).FDO. MASSANO Gustavo Andrés - Juez de 1ra Instancia. 06/06/2023

1 día - N° 461399 - \$ 882 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LUIS GUILLERMO FLAIM D.N.I. N° 6.509.467 en los autos LUIS GUILLERMO FLAIM – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 5355697, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian-Juez- Dra. TOLEDO, Julia Daniela.

5 días - N° 461605 - \$ 4158,50 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "CONTRETRAS, ANA ELDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 11040339" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 19/05/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra. ANA ELDA DEL CARMEN CONTRETRAS D.N.I. 5.818.130. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el D.N.I. de la causante, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento

que deberá incluirse en la publicación de edictos) ... Notifíquese. Fdo.: CAFURE Gisela Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461640 - \$ 1720,80 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11316971 - SOMARE O ZOMARE, GIORGINA O GEORGINA O GERGINA O GENGINA - MARI, AVENTURA SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por los causantes Somare o Zomare, Giorgina o Georgina o Gergina o Gengina DNI 2.465.284 y Mari, Aventura Sebastián DNI 2.708.338 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC)- Dese intervención a la Fiscalía Civil de Primera Nominación fdo Dr VILLALVA Aquiles Julio. Juez. Dra VIARTOLA DURAN María Soledad. Secr.

1 día - N° 461647 - \$ 1401,20 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia, SEC. 2 de Deán Funes, en estos autos caratulados "LESCANO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10369836 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL LESCANO para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CASAL María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba, 12/06/2023.

1 día - N° 461655 - \$ 1134,30 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM, secretaria a cargo de la Dra. PALA Ana María, en autos "EXPEDIENTE N°11939403 - FILIPPI, ELENA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FILIPPI ELENA SARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).

Dése intervención al Ministerio Fiscal, correspondiere. Fdo: PALA Ana María SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM. El Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales I Planta Baja s/ calle Duarte Quiroz.

1 día - N° 461670 - \$ 1447,10 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados por los causantes señores Jorge Raúl AGUILAR D.N.I. 6.573.106 y de Helga BOJAR DNI 1.566.777 en autos caratulados "AGUILAR, JORGE RAÚL - BOJAR, HELGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11760332", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2023. Firmado: NINCI Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 461676 - \$ 984,70 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "Josefina Victoria CHAMME", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Autos "EXPEDIENTE SAC: 3971285 - SHEHDA, ADIL ISSA - CHAMME, JOSEFINA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Córdoba, 23 de mayo de 2023 - Firmado digitalmente por Dres. Alicia del Carmen MIRA Juez de 1ra Instancia y María Inés LOPEZ PEÑA - Secretaria Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 461679 - \$ 1030,60 - 21/06/2023 - BOE

LAS VARILLAS, 29/05/2023. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JUAN OSCAR PONCINI, en el Expte. Nro. 11856878, autos caratulados "PONCINI, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, Fdo. MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria-Abogado: Dr. Bertorello Norberto.-

1 día - N° 461704 - \$ 775,60 - 21/06/2023 - BOE

EDICTO: VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC:

11804084 - RODRIGUEZ, OSVALDO HERACLIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO HERACLIO RODRIGUEZ D.N.I N° 6.596.447 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Juzgado de 1era Instancia, 4ta Nominación en lo Civil Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 7.

1 día - N° 461705 - \$ 1015,30 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "ALTRICHTER, FEDERICO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. 11976992, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FEDERICO JORGE ALTRICHTER, D.N.I.: 18.675.641, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). JESUS MARIA, 14/06/2023. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 461706 - \$ 1188,70 - 21/06/2023 - BOE

DEÁN FUNES- El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil de DEÁN FUNES- Secretaria María Elvira Casal; en autos: EXPEDIENTE SAC: 11665120 - GAITAN, FELISA GERVACIA Y/ O FELISA - RODRIGUEZ, INES CATALINO - RODRIGUEZ, JONAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Felisa Gervacia Gaitán- DNI: 0.765.349; Jonás Rodríguez- DNI: 2.625.691; Inés Catalino Rodríguez- DNI: 2.648.372, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo: CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 461707 - \$ 1329,80 - 21/06/2023 - BOE

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVILY COM. DE 45 NOMINACION- CBA.CAP.- " CORDOBA, 9 DE JUNIO DE 2023.- ..." Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ENCARNACIÓN RODRIGUEZ (DNI 7.307.113), para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020” ...Dese intervención al Ministerio Público fiscal y Asesoría letrada Civil en carácter de representante complementario de la heredera con capacidad restringida referenciada- notifíquese.-firmado digitalmente Dr.- SUAREZ DNIEL -juez de 1RA.Instancia- dra-CABRERA MARIA GIMENA-PRO-SECRETARIA LETRADA .-

1 día - N° 461745 - \$ 2037 - 21/06/2023 - BOE

Río Cuarto, 8 de junio de 2023. (...) Por iniciada la declaratoria de herederos de WALTER ADOLFO GARBEROGLIO. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba” por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N (...). BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SABER Luciana María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461814 - \$ 996,60 - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo octava Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Don ABEL ENRIQUE VICHI, DNI 6.706.164, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: “VICHI, ABEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nro. 10311582).- Fdo.: Dra. Ángela María Vinti, Jueza; Dr. Iván Ellerman. Secretario.- Córdoba, 15 de junio 2023.-

1 día - N° 461819 - \$ 942,20 - 21/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia, 3ºNOM. SEC.5, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ELENA LASCANO, DNI N°4.266.545, en los

autos caratulados “LASCANO, MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°11860084”, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (Art.2340 de CCCN). Juez de 1ra. Instancia: MARTINA PABLO GUSTAVO, secretario juzgado 1ra. Instancia: VILCHES JUAN CARLOS. Río Tercero, 13 de Junio del 2023.

1 día - N° 461829 - \$ 1013,60 - 21/06/2023 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2023. La Sra. Jueza de 1º Inst., 4º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 8, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “EXPTE. SAC: 7550422 - CARLE, OLGA BIENVENIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLE, OLGA BIENVENIDA, DNI N° 7667208; para que el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, en los términos y conforme lo establecido en el art. 2340 del CCCN y del art. 152 del CPCC. Fdo: PUEYRREDON Magdalena -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- PEDERNEIRA Elio Leonel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 461839 - \$ 1333,20 - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Flia.1ra. NOM.SEC 1 de Alta Gracia, en autos VERGARA JUSTO MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 10910451 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vergara Justo Mercedes, DNI N° 6.413.686 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 22/06/2022. Japace Josami Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.21, Vigilanti Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.21

1 día - N° 461843 - \$ 892,90 - 21/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Secretaria Nro. 1 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO SILVIA ESTER y GAVAZ SIMON RENATO. En autos caratulados: “OVIEDO, SILVIA ESTER - GAVAZ, SIMÓN RENATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 11749551 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 de Junio de 2023- Fdo: Prosecretario: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.- Juez: VIGILANTI Graciela Maria-

1 día - N° 461864 - \$ 1076,50 - 21/06/2023 - BOE

BELL VILLE, por disposición del Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio E. Sanchez: se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Armando Oscar Kirigin, D.N.I N° 11.229.113, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: “KIRIGIN, ARMANDO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 11971738), cuyo trámite se desarrolla en la Secretaría N° 1 del Juzgado mencionado, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Sergio E. Sanchez. Juez. Patricia Teresa Eusebio. Secretaria.-

1 día - N° 461486 - \$ 1040,20 - 21/06/2023 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA FERMIN GELSO que en los autos caratulados “Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA FERMIN GELSO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11098395 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/05/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Texto Firmado digitalmente por: FERRREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460170 - \$ 3368 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CID, AQUILINO que en los autos caratulados “Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CID, AQUILINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11742635 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de

mayo de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460172 - \$ 3494 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAIN, ELIAS OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN, ELIAS OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453189 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra/ PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460175 - \$ 3588,50 - 22/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRECO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10676782)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2023.-

1 día - N° 461071 - \$ 564,40 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DURAN, HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordo-

ba C/ SUCESION INDIVISA DE DURAN, HUGO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453185 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460180 - \$ 3562,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY, RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, RAMON ENRIQUE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717374 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460182 - \$ 3793,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JEREZ, ROSA INOCENCIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ, ROSA INOCENCIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11466165 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460183 - \$ 3819,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA, EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA, EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717346 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460184 - \$ 3756,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, EZEQUIEL AMBROSIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, EZEQUIEL AMBROSIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453224 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460186 - \$ 3840,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTI-

NEZ, JORGE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11453218 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 460192 - \$ 3756,50 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTOS, MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS, MANUEL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11465174 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460197 - \$ 3929,75 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, RICARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10873350 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460200 - \$ 3877,25 - 22/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA, JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA, JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11067302 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 460201 - \$ 3698,75 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NINCANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631074)", hace saber: "CORDOBA, 08/06/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 460218 - \$ 3378,50 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046631) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501223102021. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 460285 - \$ 3893 - 22/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA MARIEL ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9709620, CITA A: GARCIA MARIEL ADRIANA CUIT N° 27-36451616-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 460419 - \$ 7091 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a PERALTA OFELIA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, OFELIA MARIA: 9346787", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460555 - \$ 4360,25 - 23/06/2023 - BOE

Se notifica a DON MILO SRL EN FORMACION, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON MILO SRL Y OTRO: 7886713", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460584 - \$ 4244,75 - 23/06/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 18 en los autos caratulados "P. A., A. I. M. - Control de Legalidad- Sac. 11583744" emplaza a la Sra. Cintia Alejandra Acuña, DNI 42.051.494, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo.: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso, Secretaría.-

5 días - N° 460580 - s/c - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SANTONI , ARMANDO LUIS MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON MILO SRL Y OTRO: 7886713", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 460585 - \$ 4265,75 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGHEMO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11977604"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 02/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460649 - \$ 8782,50 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TREJO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11977605"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 02/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460654 - \$ 8850,50 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11977606"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 02/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460658 - \$ 8978 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ ENRIQUE MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11977609"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 02/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460661 - \$ 8867,50 - 21/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670811) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGARZABAL DOMINGO GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500210982023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 460670 - \$ 3940,25 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670810) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500210362023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 460671 - \$ 3919,25 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES CELIA JUDITT- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486556) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES CELIA JUDITT de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503645902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 460672 - \$ 3866,75 - 23/06/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOZZI CLAUDIO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOZZI CLAUDIO GERMAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60004358432020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 460680 - \$ 3872 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948309"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460707 - \$ 8893 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948311"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460710 - \$ 8697,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ ALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948314"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460711 - \$ 8816,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948315"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460713 - \$ 8918,50 - 22/06/2023 - BOE

La Cámara del Trabajo, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita a los herederos del causante, Sr. PEDRO MARTIN ROBERTO URETA, D.N.I. 4.356.292, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2648914 - FERREYRA, ALBERTO BERNABEL C/ URETA, PEDRO MARTIN ROBERTO - ORDINARIO - DESPIDO", bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 29/05/2023.- Fdo.: COSSARINI Jorge Huber SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA - HORN Y Hebe Haydee VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 460453 - \$ 1955,75 - 23/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA JUANA IRMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948316"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460715 - \$ 8842 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948317"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460718 - \$ 8901,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE YANTORNO CLELIA PAULINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460720 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TRONCOSO CARLOS ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460721 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARAMES FRANCISCO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948322"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460723 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460724 - \$ 8833,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARAOZ YOLANDA MARTA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460726 - \$ 8910 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA JESUS GUIDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948333"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460729 - \$ 8876 - 22/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ULLOQUE JULIO CESAR – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10581897 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ULLOQUE JULIO CESAR, DNI.: 06474653, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 461014 - \$ 557,05 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPONOGARA BENIAMINIO ABRAHAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948334"; de

conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460731 - \$ 8969,50 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOLARES MERY INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948335"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460733 - \$ 8859 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA TERESA ERMELINDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948336"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460735 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460736 - \$ 8876 - 22/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MERCEDES DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948339"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460738 - \$ 8927 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778471)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460960 - \$ 3473 - 27/06/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11098582)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2023.-

1 día - N° 461069 - \$ 566,50 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NAVELINO

ERNESTO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948343"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 460739 - \$ 8901,50 - 22/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778468)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460970 - \$ 3494 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CARLOS ALBERTO: 10914032", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 461007 - \$ 895,15 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO YOLANDA TERESA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021550)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2023.-

1 día - N° 461067 - \$ 564,40 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BULLANO OSVALDO MARCIANO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10021552)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2023.-

1 día - N° 461068 - \$ 568,60 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ MARIA JOSEFINA – EJECUTIVO FISCAL (Exp-

te. 10822892)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2023.-

1 día - N° 461070 - \$ 571,75 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FELIPELLI ANTONIO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819644)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2023.-

1 día - N° 461072 - \$ 571,75 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SINESIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819633)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2023.-

1 día - N° 461073 - \$ 559,15 - 21/06/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ RODRIGUEZ SERGIO ABDON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10287914)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad

de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2023.-

1 día - N° 461075 - \$ 544,45 - 21/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA ENCARNACION – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696591)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/05/2023.-

1 día - N° 461076 - \$ 564,40 - 21/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIPPINO JORGE HECTOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10696605)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2023.-

1 día - N° 461077 - \$ 564,40 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a TURRADO SILVINA GRACIELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ TURRADO SILVINA GRACIELA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10792553 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461128 - \$ 588,55 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a CORTEZ SUSANA MONICA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CORTEZ SUSANA MONICA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873372 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461129 - \$ 580,15 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a FERREYRA RUBEN DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERREYRA RUBEN DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9710291 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461130 - \$ 579,10 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a HERNANDEZ GUILLERMO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ HERNANDEZ GUILLERMO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10873379 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461131 - \$ 578,05 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ BAIGORRIA CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11261790 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461133 - \$ 588,55 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a MORENO FRANCISCO OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MORENO FRANCISCO OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11104771 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461134 - \$ 582,25 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a ROMERO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ ROMERO JUAN CARLOS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10279278 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461135 - \$ 575,95 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SOLARIS SERGIO RAMON que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SOLARIS SERGIO RAMON - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10527079 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461136 - \$ 580,15 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a PALACIO HERNAN CEFERINO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PALACIO HERNAN CEFERINO GUSTAVO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10764897 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461137 - \$ 602,20 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SALVATIERRA FERNANDO FABIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SALVATIERRA FERNANDO FABIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728428 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese

se y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461138 - \$ 592,75 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a CARINI FABIANA MARCELA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CARINI FABIANA MARCELA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204717 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461139 - \$ 583,30 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a MONFERINI HORACIO LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MONFERINI HORACIO LUIS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10789185 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461140 - \$ 583,30 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a ALVAREZ CHRISTIAN BERNABE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ ALVAREZ CHRISTIAN BERNABE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10714810 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese

se y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461141 - \$ 589,60 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a ROSALES SUSANA ROSA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ ROSALES SUSANA ROSA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10285570 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461142 - \$ 577 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a TOLEDO NOEMI DEL VALLE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ TOLEDO NOEMI DEL VALLE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728507 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461143 - \$ 582,25 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a NIS HECTOR MARCELO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ NIS HECTOR MARCELO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10509932 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461144 - \$ 574,90 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9606941 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461145 - \$ 599,05 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a VELEZ VEGA MARIA PAOLA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ VELEZ VEGA MARIA PAOLA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11214096 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461146 - \$ 583,30 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a MIGUEL ALEJANDRO y MIGUEL MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MIGUEL ALEJANDRO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10403152 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese

tese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461147 - \$ 594,85 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a PONDE ELVIO FABIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PONDE ELVIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11261616 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461148 - \$ 575,95 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a MARTINEZ CARINA FABIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ CARINA FABIANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9982948 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461149 - \$ 585,40 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a AREVALO LEONARDO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AREVALO LEONARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10405944 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cíte-

se y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 461150 - \$ 586,45 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a MI VALLE INMOBILIARIA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA S R L - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10493702", tramitados ante la SEC. DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/02/2023. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.---- Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 461172 - \$ 755,50 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10166573 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARONI MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MARONI MARIO ALBERTO (DNI 06650755), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/06/2023.

1 día - N° 461180 - \$ 527,65 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10121460 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENZ EMILIANO -

EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ENZ EMILIANO (DNI 49483759), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/06/2023.

1 día - N° 461183 - \$ 510,85 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10036261 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO CARMEN MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALFONSO CARMEN MARGARITA (DNI 00780507), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/03/2023.

1 día - N° 461185 - \$ 538,15 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10072526 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIETTI CABALLERO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VIETTI CABALLERO AGUSTIN (DNI 02960649), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/04/2023.

1 día - N° 461193 - \$ 537,10 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10136777 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIROLO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BIROLO JUAN CARLOS (DNI 05528941), en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/05/2023.

1 día - N° 461194 - \$ 523,45 - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10136772 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ JULIO (DNI 02955279), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/05/2023.

1 día - N° 461200 - \$ 517,15 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPERANZA JUAN BAUTISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPERANZA JUAN BAUTISTA: 11667897", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal". OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e inte-

reses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo. ROTEDA, LORENA (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 461241 - \$ 1341,40 - 21/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6869539" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VISCARDI LIBERATO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 461250 - \$ 2050,25 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a FINCA MONTEFANO S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FINCA MONTEFANO S.R.L.: 10095306", tramitados ante la JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BELGRANO 1180 - ARROYITO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 22/03/2023 . Agréguese las constancias de publicaciones de edictos acompañadas. A lo demás, como se pide. Téngase presente la condición tributaria. CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se citó de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma hubiere comparecido ni opuesto excepciones al progreso de la acción. Oficina: 22/03/2023. Arroyito, 22/03/2023. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora, encontrándose expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." MARTINEZ DEMO GONZALO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 461260 - \$ 1141,90 - 21/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN LUIS SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486730 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1,

Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GUZMAN, LUIS SAMUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503716542021.-

1 día - N° 461270 - \$ 982,30 - 21/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLAIOLI JOAQUIN MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLAIOLI JOAQUIN MANUEL: 10808610", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 461287 - \$ 926,65 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO RAMON - EXPTE. N° 10116165", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2021. ...A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasi-

vo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

1 día - N° 461289 - \$ 1123 - 21/06/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA REGINO ARNOBIO - EXPTE. N° 10116168", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2021. ...A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 461301 - \$ 3397,35 - 23/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244

P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a al Sr. CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE cuit 20171728202 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 461501 - \$ 7456,50 - 26/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, EDGARDO REYES - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE. N° 10822765" cita y emplaza al Sr. HEREDIA, EDGARDO REYES cuit N° 2030470449 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 461510 - \$ 7575,50 - 26/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARENA, HORACIO RAUL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE:3586228 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena " ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DELFA JOSEFA PAROLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 19 de marzo de 2021." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461743 - \$ 1676,60 - 21/06/2023 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 28/03/2012. La Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación, Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MARINA BEATRIZ, TORASSO de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "NORRIS, SERGIO ALFREDO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. N° 482435, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio ALVAREZ, y a toda persona que se considere con derecho sobre el predio y/o sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deba acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.)- CÍTESE Y EMPLACESE a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, BALBUENA DE PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Fdo: FERNANDA BENTANCOURT, Juez; SILVANA RAVETTI DE IRICO, Secretaria.-

10 días - N° 458074 - \$ 13414 - 06/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro BUSTOS, en los autos caratulados "ECHAVARRÍA, SARA DEL ROSARIO, HOY SU SUCESIÓN Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; EXPEDIENTE 6076380, cita y emplaza en los términos del art.165 del C.P.C. a los herederos de la Señora Sara del Rosario Echavarría, D.N.I. 7.338.643, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la for-

ma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Yanina Roxana CERVATO, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 23/12/2020.-  
5 días - N° 459858 - \$ 2370,50 - 05/07/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 11988538" se cita y emplaza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO  
5 días - N° 460275 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 12001381" se cita y emplaza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO  
5 días - N° 460277 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

La Cámara de Apel.Civ. y Com. de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados Cortez Alberto Fabián c/ Ceballos Gladys Gabriela – Ejec. Hipotecaria – Expte. 6575406 cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Osvaldo Acevedo DNI 11.189.027, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. 28/04/2023. Fdo. López - Secretario.-  
5 días - N° 460324 - \$ 1441,25 - 22/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE

12001368" se cita y emplaza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO  
5 días - N° 460278 - \$ 2449,25 - 26/06/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/NARDI,Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685923,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA en los términos del art.4 Ley 9024,a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Lt 21 Mz 26,inscripto en el Folio 117 Año 1912,Catastro 2302301902121010, Cuenta Municipal 09702,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.12/05/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario  
5 días - N° 460397 - \$ 4565 - 22/06/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba Capital (Caseros 551 – Planta Baja sobre calle Duarte Quiros – Tribunales I) en autos caratulados "POGLIOTTI, ALCIDES HILARIO C/ VERDUN, ANDRES FEDERICO Y OTRO - DESALOJO – ABANDONO" EXPEDIENTE SAC: 11856659, cita y emplaza al Sr. Andrés Federico Verdun D.N.I. 38031125, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "CORDOBA, 05/06/2023. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al Sr. Andrés Federico Verdun D.N.I. 38.031.125 , para

que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. "Texto Firmado digitalmente por:PALA Ana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)  
5 días - N° 460433 - \$ 5861,75 - 23/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 07/06/2023. En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 12001377" se cita y emplaza a los SUCESORES Y/O HEREDEROS DE OSCARES, RAMON, DNI 2.693.608, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Notifíquese. – Fdo GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO, Romina PROSECRETARIO/A LETRADO  
5 días - N° 460279 - \$ 2444 - 26/06/2023 - BOE

Córdoba 20/04/2023 Proveyendo a la presentación efectuada y en su mérito a la demanda incidental de autorización para salir del país. Imprímase el trámite previsto por el art 99 de la ley 10305 : Córrese traslado al Sr Javier Carrizo para que en el término de tres días conteste la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, al último domicilio real del Sr Carrizo que surge de las constancias del Registro de Electores, que se adjunta, y al que surge del certificado de la Justicia Federal -con competencia electoral-siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art 48 de la ley 10305 , a cuyo fin Líbrese Cédula ley , previa denuncia del diligenciante. Fdo. SQUIZZATO SUSANA MARIA Jueza de 1a Instancia. MICHEL VALERIA ANGELICA. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 13 de junio de 2023.  
5 días - N° 460968 - \$ 5950 - 26/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución.

CORDOBA, 08/06/2023.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a la demandada Gabriela Claudia Rodríguez, DNI 18.436.614, y a los herederos inciertos de la demandada Sra. Sandra Rodríguez, DNI 18.016.277, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.

5 días - N° 461195 - \$ 2990 - 28/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a la demandada Gabriela Claudia Rodríguez, DNI 18.436.614, y a los herederos inciertos de la demandada Sra. Sandra Rodríguez, DNI 18.016.277, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.

5 días - N° 461204 - \$ 5390 - 26/06/2023 - BOE

ORDOBA, 14/03/2022.— [...]Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leandro Ezequiel Olmos Carrizo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Atento lo dispuesto por el art.97 del C.P.C. y C: Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese.

5 días - N° 461267 - \$ 3555 - 23/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "MOYA, JOSE GABRIEL C/ COOPERATIVA BERNARDINO RIVADAVIA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA Y OTROS- N° 5521403" se dictó: "CORDOBA, 08/06/2023.— Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a Daryl Moya Celador, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 21/07/2022." Asimismo: "CORDOBA, 21/07/2022.- Por presentada, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley (art. 22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley (art. 35 Ley 5805). A mérito del acta de defunción acompañada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del juicio, y emplácese a los herederos del Sr. José Gabriel Moya, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Hágase saber a la Sra. Paola Fernanda Ledesma, que en el plazo de tres días, deberá denunciar a éste tribunal, el nombre y domicilio de los demás herederos, a los fines que comparezcan a estar a derecho, publíquese edictos a tal fin y bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel, juez. GONZALEZ Verónica Cecilia, prosecretaria.

5 días - N° 461844 - \$ 13364 - 27/06/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "V.F.–Control de Legaldad- Sac. 6727411" emplaza a la Sra. Graciela Estela Murua, DNI 22.033.477, a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 110 inc 1,112, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 461259 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 16º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 15 DIAS HABILIS (DESDE LA ULTIMA PUBLICACION) A AQUELLOS INTERESADOS A FORMULAR OPOSICION AL PEDIDO DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO SOLICITADO POR LA SRTA. ESTEFANIA MAGDALENA VERA CARDENAS, EN AUTOS CARATULADOS "VERA CARDENAS, ESTEFANIA MAGDALENA Y OTRO – SUMARIA-" (EXPTE. N° 11769443). FIRMADO: DRA.MARIA EUGENIA MURILLO - DRA. LOPEZ GABRIELA E. PROSECRETARIA.

2 días - N° 454642 - s/c - 21/06/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. Graciela Beatriz Colombo DNI 5.097.262, para que en el término de diez días a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MIGNANI, FEDERICO C/ COLOMBO, GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3215685", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 13/06/2023.-

5 días - N° 460882 - \$ 1457 - 30/06/2023 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los supuestos herederos de la Sra. Ana Teresa Olivero para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, tomen la debida participación y constituyen domicilio en los autos caratulados "IRAZOQUI, DANIEL CESAR DEL VALLE C/ ANDREONI, NORBERTO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPEDIENTE SAC: 3368925", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de marzo de 2023. Firmado digitalmente por: Prudencio, Nilda Esther — Vocal de Cámara y BALBO LEON, Daniel Alejandro — Secretario Letrado de Cámara"

5 días - N° 460857 - \$ 2160,50 - 26/06/2023 - BOE

La Sala N° 11 de la Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba, Sec. N° 21, en autos: "DIAZ, FELIX EDUARDO C/ VILLCA, ELIO MARIO – ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. 3191444) ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 145. CORDOBA, 04/05/2023. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVE: I) Regular los honorarios de la Dra. María Celeste Moyano en la suma de pesos doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y dos (\$ 217.662.-), resultando los mismos a cargo de su mandante Elio Mario Villca. II) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARNERO, Eladia Teresa, Vocal de Cámara; SCHEIFFER Erica Margarita, Prosecretaria letrada. Otra resolución: "CORDOBA, 08/06/2023. (...) cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Elio Mario Villca , DNI: 21.316.611, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación de edicto comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 152 C.P.C.C.). (...).Fdo.: GARNERO, Eladia Teresa, Vocal de Cámara; SCHEIFFER Erica Margarita, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 460590 - \$ 919,30 - 21/06/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

CORDOBA, 22/09/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/09/2022 y por remisión al escrito inicial, Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Pro-

vincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Cítese a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en los términos del art 118 ley 17418. Oficiése al Registro del Automotor para que informe dominio de los vehículos involucrados. Notifíquese.- Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA otro decreto: CORDOBA, 07/06/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cíteselo para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461020 - \$ 10949 - 27/06/2023 - BOE

JORGE, MARIANA ALICIA C/ FESTA, RICARDO ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM CORDOBA, 07/06/2023. cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme

lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cíteselo para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 22/09/2022 (...)Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiérase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Walter Marcelo/PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461031 - \$ 8896,25 - 27/06/2023 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1° Inst. y 5° Nom de la ciudad de Cba., ordena la inscripción de la Resolución N° 91 de fecha 4/5/2023, dictada en autos "RIVERO, GUSTAVO JOSE – ADOPCIÓN INTEGRADORA (EXPTE.11303946)", en el Acta de Nacimiento de Macarena Frairia Bustamante, DNI. 37.523.893, debiendo ser anotada como Macarena Rivero Bustamante a cuyo fin, deberá librarse el oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas respectivo, luego de acreditada en autos la publicación de edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el cambio de apellido aquí dispuesto, conforme los términos del considerando respectivo. Córdoba, 4/5/2023. Fdo.: SQUIZZATO Susana Maria - Jueza de primera instancia.

2 días - N° 455124 - \$ 1120,40 - 21/06/2023 - BOE

En los autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA c/ SUSTANCIAS S.A. s/EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. 2920/2022" que tramitan ante el Juzgado Federal N°1 de Córdoba, provincia de Cór-

dooba, Secretaría Civil, el Sr. Juez Sergio Aníbal Pinto dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de mayo de 2023. MCF. Avócome. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución fiscal hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma reclamada, \$131126.09, con más sus intereses legales. 2) Imponer las costas del proceso a la ejecutada (arts. 68 y 558 CPCCN). Diferir la regulación de los honorarios de la actora para cuando haya base firme a tales fines, conforme a lo dispuesto en los arts. 21, 22, 34 y concordantes de la Ley 27.423. 3) Protocolícese y hágase saber".

3 días - N° 460566 - \$ 1790,85 - 21/06/2023 - BOE

## SUMARIAS

Se notifica que Ana Lía Peppino, DNI 27.444.043, inició en el Juzgado C. Com. y de Flia de 1° Nom. Sec. 1 de Villa María, los autos "PEPPINO ANA LIA -SUMARIA EXPTE 11953249: "Villa María, 13 de junio de 2023... el objeto de la presente sumaria es cambio de apellido de "Ana Lía MOYANO" por "Ana Lía PEPPINO". NOTIFIQUESE.. Firmado: Vucovich, Alvaro Benjamin -juez.

1 día - N° 461756 - \$ 583,50 - 21/06/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPIÓN" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado

el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7 F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"); desde el vértice A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pñia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELLEN, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incompare-

cencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O, con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matricula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigifrido Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 138°29' su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigifrido Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18' con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01' con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16' con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51' con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n° 1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando ángulo de 91°25' con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40' con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle pública. Encerrado una superficie de 795,16 m2, estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 06/07/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GU-

DIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintitún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Varalda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Varalda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Varalda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiocho (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolíce-

se.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia). Los colindantes del inmueble adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años) son: al Nor- Este camino Público de por medio con parcela 173-3183 de Juan Edgardo Boetto y Francisco Fernando Boetto, al Sud-Este y Sud- Oeste con parcelas sin designación y propietarios desconocidos y al Nor-Oeste camino público de por medio con parcela 173-3084 de Walter Ceferino Stola y Hugo Bartolo Stola.

10 días - N° 453460 - s/c - 21/06/2023 - BOE

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos " MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 1116889 "cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCE- SORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, María Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. -Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSE- CRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada en la localidad de La Población , sobre calle publica s/n , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal arribándose a su costado Norte ( vértice "A" del plano ).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712 , Parcela N 2712 , Hoja N° 2541 , Pedanía 03 ; Depto. 29 .- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56´ con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al

vértice B formando un ángulo interno de 193° 27´ con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 8,97 mts. ; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04´ con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts. ; desde el pto D y angulo de 169° 21´ con respecto al lado C-D se mide el lado D\_E de 30,18 mts. ; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01´ con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts. ; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26´ con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts. ; desde el pto G y ángulo de 158° 45´ con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts. ; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36´ con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts. ; desde el pto I y ángulo de 143° 22´ con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts. ; desde l pto J y ángulo interno de 165° 43´ con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts. ; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00´ con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts. ; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21´ con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts. ; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts. ; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06´ con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts. ; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52´ con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2 .- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente , al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios , ( parcela s/n nomenclatura ) . AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- En forma parcial la cuenta inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes ,con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009 .- Publica : 10 veces -Oficina ...9 de Mayo del año 2023.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. María Raquel Carram ( prosecretaria de 1 ra Instancia ).-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA : JUZGADO 1A INST.CIV.COM. FLIA.3A NOM- S.5 - V.MARIA Pcia.Córdoba, en autos caratulados "EXPTE:11785840 - BA-

NEGAS, JANET Y OTROS - USUCAPION;" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/04/2023.... Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de Francisco Rosales y SUCESORES de Cesáreo Albarracín y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble: que se describe según título (Folio 669 del año 1929): Ubicado en el pueblo de Chañares, hoy James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia compuesto de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y seis metros de Norte a Sur y linda al Norte con Bv. República, al Sud con callejuela Rioja, al Este sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Forma el sitio número ocho de la manzana número veintisiete al Norte de la Vía Férrea. El dominio no consta.- Y en forma parcial según matrícula: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo James Craik, antes Chañares Dpto Tercero Arriba, compuesto de 18,50 mts de fte. sobre el Bv. República; por 28 mts de fdo, que linda: al n. con Bv. República, al s. con más terreno del vendedor; al e. con el sitio n° 7 y al o. con el sitio 9. forma la mitad norte del sitio ocho de la manzana veintisiete, al n. de la vía férrea. Y según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía LOS ZORROS, del Municipio de JAMES CRAICK, Callejuela La Rioja s/n°, que se designa como Lote 101 de la Mz 027, y se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice D con ángulo de 89°08' y rumbo su- deste hasta el vértice E mide 18,41 metros (lado D-E) y linda con Boulevard 9 de Julio, desde el vértice E con ángulo de 89°39' hasta el vértice A mide 56,00 metros (lado E-A) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN , desde el vértice A con ángulo de 89°48' hasta el vértice B mide 18,07 metros (lado A-B) y linda con Callejuela La Rioja, desde el vértice B con ángulo de 89°39' hasta el vértice C mide 27,66 metros (lado B-C) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN desde el vértice C con ángulo de 181°46' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 28,18 metros (lado C-D) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN, todo lo que hace una Superficie de 1007,82 m2.- En el RGP se encuentra inscripto en forma parcial en el Folio 419 Año 1932 hoy convertida en Matrícula 1714087, cuyo antecedente es el Folio 669 Año 1929 que comprende la totalidad del lote a usucapir, y este

último antecedente no consta. Que del PLANO DE LOTEOS X 30 DE 1906- FOLIO N° 669 AÑO 1929 describe el lote 8 de la mza.27 y en su marginal dice Lote 7 de la Mza.27, y el FOLIO N° 419 AÑO 1932 se convirtió Matricula n° 1714087 y designó lote 8 de mza. 27. Se acompaña ambos folios y plano y declaramos que es copia fiel de su original. Se encuentra inscripto en la DGC nomenclatura 3305090102032035 mediante el Expediente 0033-118219/2020 a nombre de Jesús Marcelo Sebastián Hernández. El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 330525503348 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN y en la Municipalidad de James Craik inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 660 esq. San Luis de James Craik contribuyente Banegas Janet.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura se designa como Lote 101 de la Manzana of. 27 que fue confeccionado por la profesional MARIA CECILIA BELTRAMONE MP. 1250, y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0033-118219/2020 plano 33-02-118219-2020 con fecha de aprobación 02/12/2020, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.. Notifíquese Texto Fdo. digte por GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18 - TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18. Texto Firmado digitalmente por: TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.05.

10 días - N° 454527 - s/c - 21/06/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2023. Téngase presente lo manifestado por el letrado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en con-

tra de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA y/o PIERGENTILE GRACIELA ROSA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 23/04/2021 y con fecha 18/04/2023), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Susana Beatriz Patrignani, Hugo Alberto Patrignani, Andreina Mercedes Evangelista, Myrian Ariadna ferranti y Ileana Andrea Ferranti- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Camilo Aldao, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.- Fecha: 2023.05.04.- GOMEZ MIRALLES, Joaquin.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.05.04. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 1057950, a nombre de PIERGENTILI DE ANDRENACCI, ROSA): como FRACCIÓN DE TERRENO que forma parte de los SITIOS G. H. de la MZA. N°67 del plano oficial del Pueblo Camilo Aldao, Ped. Linires, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Cba., com-

puesta de 18 mts de frente al O. empezados a contar de los 11 mts. De la esquina S.O. hacia el N. por 25 mts. De fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 450 MTS2, lindando: al O. con calle pública; al S. con más terreno del mismo sitio G. de propiedad de la vendedora: al N. y E. con mas terreno de los mismo sitios G.H. de propiedad también de la vendedora. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 190504590104.- Descripción según plano para usucapir: "Inmueble ubicado Camilo Aldao en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANÍA LINIERS, designado como MZ 67 – LT 100 que, según Expediente N° 0584-007894/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo sureste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B) colindando con Pte. Parcela 013; desde el vértice B hasta el vértice C mide 18,00m (lado B-C) colindando con Parte Parcela 010; desde el vértice C hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D) colindando con Parcela 11; desde el vértice D hasta el vértice inicial mide 18,00m (lado D-A) colindando con Calle Belgrano; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 450,00mts2. Oficina, 12-05-2023.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO/A.-

10 días - N° 454813 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "BASUALDO, JOSE NICOLAS – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 11960068), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 24/05/2023. ... cítese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ..., a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). ... Notifíquese. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – ALVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria, Prosecretaria Letrada. El inmueble sujeto a usucapión ha sido objeto de plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José A. FALVO, M.P. 2694/X, Expediente 0588-006268/2015, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de junio de 2015 y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN, Pedanía YUCAT, Localidad de TIO PUJIO, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 39, que mide y linda: al Noreste, partiendo del punto A y con rumbo Sudoeste, línea A-B de 55,00 m., por donde linda con calle San Lorenzo; partiendo del punto B y con rumbo Noroeste, línea B-C de 18,50 m. por donde linda con ca-

llejuela Facundo Quiroga; partiendo del punto C y con rumbo Noreste, línea CD, mide 55,00 m. y linda con Parcela 008, Lote 2, Dominio no Consta; y partiendo del punto D, y con rumbo Sureste, línea DA, mide 18,50 m. por donde linda con Boulevard San Martín, todo ello encierra una SUPERFICIE TOTAL de 1017,50 M2. El inmueble no consta inscripto ni posee registración en el Registro General de la Provincia y por ende carece de titular dominial, identificándose ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la cuenta N° 1606210102039100 y ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-06-1950501-5.-

10 días - N° 459802 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N° 1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapión) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura

con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016 de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRICULA N° 1.656.697 – Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 1907-4151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basilio. Designación oficial: LTE. 276785 – 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.-

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Segunda Nominación de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Scala, Ana María, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7725139) que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 84. JESUS MARIA, 21/04/2023. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Oscar Luis

Roggio argentino casado con Fanny del Carmen Visintini con domicilio en calle Maximiliano D'olivo (S) N°128 de la ciudad de Colonia Caroya DNI 14.624.162 el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Jesús maría, hoy Ciudad, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de marzo del año 2013...Según el plano de mensura el inmueble tiene una superficie Total de ciento ochenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados ( 187,55 m2)...medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo Nor-oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una superficie total de 187,55 m2 y linda: al Nor-este, con parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al Nor-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zolio Morales" (sic). Manifiesta que el inmueble colinda con el inmueble de los Sres. Roberto Esteban Martínez; Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini y Roberto Zoilo Morales." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-02-22-01-01-41-40, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 35 y 50, total, Asiento Registral: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, Titulares Registrales Rosa Elena Morales Maria Elsa del Valle Morales y Maria del Carmen Morales.; Cuenta Tributaria: 1302-1.773.082-2, Designación Oficial B." Hoy empadronado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1540221 (13) . El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensor Mario C. Curto , M.P. 1221-1, , siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 26/03/2013, con número de expediente prov. 0582-002856/2013. El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (13)., teniendo como antecedente dominial: N 20.861 F° 29.316 T° 118- A° 1982, que en la matrícula se encuentra descrito como; FRACCIÓN DE TERRENO: Ubicado en Villa Jesús Maria, DPTO.

COLON, Pcia. De Córdoba, que según plano confeccionado por el Ing. Centeno Paz, inscripto al protocolo de Plano N° 87.549, se designa como LOTE "B" y mide 12,10m de frente al E, por 15,50 m de fondo o sea una SUP. D 187,55 m<sup>2</sup>, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 3°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Oscar Luis Roggio argentino, DNI 14.624.162 casado con Fanny del Carmen Visintini, con domicilio en calle Maximiliano D'olivo (S) N°128 de la ciudad de Colonia Caroya, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1540221 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 4°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 5°) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ.

10 días - N° 455329 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, hace saber que en autos caratulados DOMINGUEZ, JULIAN ALDO C/ SUCESORES DE VENTURA DEL CARMEN DE LA PEÑA O VENTURA DE LA PEÑA- ORDINARIO - Exp. 1901635 mediante sentencia 31 del 11/04/2023 se ha resuelto: "... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Julián Aldo Domínguez, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MAT. N° 1764374: FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en pedanía San Antonio, DTO SANTA MARÍA, Pcia de Córdoba, sobre la banda Norte del Río Segundo, y que de acuerdo a plano de Subdivisión, el mismo se designa como LOTE 13 y mide 84.40 mts. en su costado N, línea 56-61', por donde linda con calle a ceder, 82,20m en su costado O, línea 61'-58 por donde linda con calle ceder y una diagonal SO-NE de 94.60m, línea 58-57, que se completa con otra de 13m, cerrando la figura, línea 57-56, por donde linda con zona del Ferrocarril General

Bartolomé Mitre, encerrando una SUPERFICIE TOTAL de 34 AS. 85 CAS.", antecedente dominial: cron. Dominio: 28221, Rep. 0, Año: 1974, Orden: 17491, Rep: 0, Depto. 31, Vuelto: N. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Inmueble ubicado en Dto SANTA MARIA, Pedanía San Antonio, Lugar Despeñaderos, designado como Lote 481494 – 377227, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6481446,68 y Este; 4377217,69 con un rumbo de 349°25'34", y un ángulo en dicho vértice de 43°02'00" y una distancia de 73,63 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6481519,05 y Este: 4377204,17 a partir de B, con un ángulo interno de 82°26'37", lado B-C de 61,70 m; a partir de C, de coordenadas locales Norte: 6481522.30 y Este: 4377265.79 con un ángulo interno de 54°31'23", lado C-A de 89,63 m; encerrando una superficie de 2252 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Camino T-399-2, lado B-C con Camino T-399-2, lado C-A con resto de Pc 2611-3278 de Celia de la Peña de Bustamante, Clara de la Peña de Rodríguez de la Torre, Félix de la Peña, María Rosa de la Peña de Torres Rato, Roberto de la Peña, José de la Peña y Ventura de la Peña.", conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-075432/2013 de fecha 17/03/2014, en el que se aclara que la mensura afecta parcialmente el lote 13 del plano de mensura y subdivisión del Expte. 18966/1963, plano n° 23834 planilla 48038. Nomenclatura Catastral Provincial: DEP-TO. 31, PED. 05, Parcela: 481494-377227 (cfr. f. 68) y Número de Cuenta DGR : 310520541241 (cfr. f. 120)...". Cba, 08 de mayo de 2023. Sec. Ferrucci Mariela Lourdes.-

10 días - N° 455382 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9642168, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00' 00" que mide y lin-

da: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m (lado B-C), con parcela 06; su costado sur-oeste: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y su costado nor-oeste: 25,00 m (lado D-A-) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 1803190201006005. Número cuenta: 180322342754 Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL Domicilio fiscal: La Pampa 279 – CP X2677BVE – UCACHA – CORDOBA Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 11/05/2023.-

11 días - N° 455797 - s/c - 22/06/2023 - BOE

EL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048453)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 11/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023 Agréguese Informe de base imposible de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AE Lte.102. 5 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605031027 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1845167 Nro. de cuenta 23-02-21497924, Superficie: 666.55mts. cdos. cuyo Titular registral La Mayuna SRL que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a La Mayuna SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión,

a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital . Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: La Mayuna SRL, Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: "Fracción de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado como LOTE 2 de la Mz. A-E, que mide y linda: al N., 32,32m lindando con lote 1; al E., 17,45 m con parte de la parcela 3; al S., 34m lindando con parcela 27 y al O., 23m lindando con calle pública, lo que hace una SUP. TOTAL de 666,55 m2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Mat. N° 1845167, Número de Cuenta 230221497924, nomenclatura catastral 2302251605031027, parcela 2302251605031102., Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456046 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048454)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 2/03/2023 Agréguese Informe de base imposible de la DGR . En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha

26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de como Mza AF Lte.16 ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Lugar La Mayuna, Municipio Huerta Grande; Nomenclatura Catastral: 2302251605003018 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1700385 Nro. de cuenta 23-02-251605043100, Superficie: 636.10 mts. cdos. cuyo Titular registral Marketing Sociedad en Comandita por Acciones que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a Marketing Sociedad en Comandita por Acciones, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 16 Mz. A-F con una SUP. TOTAL, de: 636 m 10 dm2. Mide y linda: 17 m al Oeste, sobre calle pública; 42 m 87 cm al Nor-Oeste, con lote 17; 20 m al Sud-Este, con lote 12 y 31 m 59 cm al Sud, con lote 15." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1700385,

Número de Cuenta 230231253543, nomenclatura catastral 2302251605043018, parcela 2302251605043100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 456047 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9048455)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 14/04/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Agustín Martínez Plinio de fecha 1/03/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 3/03/2023. Agréguese Informe de base imposible de la DGR. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 26/12/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, es designado como: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm2. Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20.que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) y notificación en el domicilio social comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores: Marketing Sociedad en Comandita por Acciones. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y man-

tener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm2. Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20° El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de **MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES**, en Mat. N° 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 456049 - s/c - 23/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese la documental adjuntada Téngase presente lo manifestado Proveyendo al escrito de demanda de fecha 18/10/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos de las que surge que el único domicilio conocido de la demandada es el inmueble a usucapir, que se encontraría fallecida pese a que del RJU y del SAC no surge declaratoria iniciada y lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley cinco días- en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez(10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará pre-

sumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art.152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese"- Fdo Digitalmente el 14/03/2023 por Britos Cristina, Prosecretaria Letrada y Walther Nadia, Jueza de 1ra Instancia. El inmueble se encuentra ubicado en calle Leopoldo Buteler N° 4192 de Bº Villa Marta de la Municipalidad de Córdoba, del Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba. Nomenclatura Cat: 1101010502003001; N° de Cuenta Tribut: 110109341851. Afecta en forma Parcial al Lote 13A de la Quinta 128 (con dominio Inscripcto al N° 30139 Folio 35989 Tomo 144 del Año 1956 en Planilla No 42920), asentado en la Matrícula N°1835360, donde se describe como "Fracción de terreno ubicada en Villa Rodríguez del Busto, Dpto. CAPITAL, designada como LOTE 13º de la Quinta 128, que mide 17,85m de frente por 30m de fondo, Linda al Norte con calle donada a la Municipalidad al Sur con lote 13B; al Este con Lote 13C, ambos de la misma manzana y plano y al Oeste con calle Pública. Sup. 535,50m2"; Titularidad Registral a nombre de la Sra. CAUS, Elvira: Italiana, nac. El 15/11/1905, Soltera, en un 100%.

10 días - N° 456114 - s/c - 30/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES ,en autos caratulados **TRAD GUSTAVO DANIEL-USUCAPION-EXPTE MRO.709898** que se tramitan por ante el juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst y1º Nom..., Sec. 1 con asiento en la ciudad de Va. Dolores ,con fecha 28/04/2023 se ha dictado la siguiente resolución :...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados **JACOBO TRAD Y/O SUS SUCESORES** y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regula-

res de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Jacobo Trad y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Silvia Filomena Funes, Ramón Franklin Díaz y/o sus Sucesores, María Alcira Díaz e Irma Rosa Díaz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en este Juzgado y Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-La propiedad objeto de autos se describe a continuación : Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, se trata de un inmueble urbano y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier (29), Pedanía Dolores (01), Municipalidad de Villa Dolores (26), Circunscripción 01, Sección 01, Mz. 022, sobre calle Hipólito Irigoyen N°318 (anteriormente denominada calle San Martín). Se le asigna la Nomenclatura Catastral Parcela 100. Que la parcela se encuentra edificada en varios bloques constructivo, totalizando una superficie cubierta de 448.18 m². conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N°0033-105007/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017. El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91º51'57" y a una distancia de 18.63 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179º37'08" y a una distancia de 17.12 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º36'44" y a una distancia de 13.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 181º14'06" y a una distancia de 13.97 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 89º58'42" y a una distancia de 35.99 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 90º00'30" y a una distancia de 14.90 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 177º40'53" y a una distancia de 13.20 m llegamos al punto

de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1003.51 m<sup>2</sup>. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 17, propiedad de Díaz Ramón Franklin, Díaz María Alcira y Díaz Irma Rosa, MFR<sup>o</sup> 854.327; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 20, propiedad de Trad Jacobo, D<sup>o</sup> 4209 F<sup>o</sup> 5016 A<sup>o</sup> 1937; entre los vértices 5-6 con Av. Hipólito Irigoyen; y entre los vértices 6-7-1 con Parcela 23, propiedad de Funes Silvia Filomena, MFR<sup>o</sup> 1.466.716. Que conforme al informe del departamento Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el inmueble que se pretende usucapir afecta al inmueble Parcela 21 en su ,Dominio MFR<sup>o</sup>1.058.687 a nombre de Trad Jacobo , Cuenta de D.G.Rentas 2901-0143531/6 y Parcela 22 en formas parcial ,Dominio MFR<sup>o</sup> 1.197.589 ,a nombre de Jacobo Trad , con numero de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-1053632/0 a nombre de Jacobo Trad . Fdo Dra MariaRaquel CarramProsecretaria- Dra Cuneo Sandra E .Juez.- Exento de gastos art. 24 ley 9150

11 días - N° 456157 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. y 4<sup>o</sup> Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 08 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "TESTA, JIMENA DEL PILAR- USUCAPION - MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" - Expte 10295337, ha resuelto citar y emplazar a los demandados Gumersindo VAZQUEZ y/o VASQUEZ y Pedro VAZQUEZ y/o VASQUEZ y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los colindantes Francisco BUSCADE y ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE PUEBLO TORRES -ESTACIÓN VICUÑA MACKENNA, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial 38, y descripto como LOTE DE TERRENO: Ubicado en el Pueblo de la Colonia Torres, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Ped. La Cautiva, DPTO RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 38, que mide: 19.59 metros en su frente al Noroeste (D-A); 19.38 metros en su contrafrente al Sudeste (B-C); por 50.40 metros en cada uno de sus lados Noreste (A-B) y Sudoeste (C-D); con ángulos internos de: 89°46 en su vértice A, de 90°14' en el B y con sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de 981.99 m<sup>2</sup>; y que linda: Noroeste, con calle Alberto Novillo; Sudeste, con parcela 3; Noreste, resto de parcela 6 de por medio, con parcela 7; y Sudoeste, con parcela 9.- Según datos de Catastro

corresponde a la Manzana 47.- La nomenclatura catastral asignada: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 038 – P. 100, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 38, sobre calle Alberto Novillo, de Vicuña Mackenna.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-118977/2020 – Plano 24-02-118977-2020, con fecha 05/11/2020. El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Martiniano VASQUEZ (2/4 partes), Gumersindo VAZQUEZ (1/4 parte) y Pedro VAZQUEZ (1/4 parte), a la Matrícula 1.816.573.- Cuenta DGR N° 2406-0289048/2.- Fdo. PUEYREDÓN, Magdalena-Juez; DEFEQ, María Cecilia-Prosecretaria.- Of., 21/04/2023.-

10 días - N° 456166 - s/c - 21/06/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL". La Sra. Juez de 1<sup>o</sup> Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9<sup>o</sup> Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D=90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, am-

bas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m<sup>2</sup>). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 456167 - s/c - 21/06/2023 - BOE

En el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2<sup>a</sup> Nominación, Secretaría 3<sup>a</sup> de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en Autos "MARTINEZ, JESUS HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 708835" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 12/03/2021. Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados (titulares registrales) para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio conocido, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3<sup>o</sup>, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Rumpal, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. A lo demás: estese a las constancias de autos. FIRMADO DIGITALMENTE POR PAVON Mariana

Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLES: Los inmuebles objeto de la presente acción se encuentran ubicados en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa del Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén Alejandro Carnevale, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-030512/2008 con fecha 16/05/2008 y se designan como lote Lote N° 17 y Lote N° 18 de la Manzana 27 de la Zona H de la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. El lote 17 mide 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una SUP.TOTAL, de 360 MTS.2, siendo su Designación Catastral 1206380203008012 - parcela 012 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.028.944 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604328034. El lote 18 mide: 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, SUP. 360 MTS, siendo su Designación Catastral 1206380203008011 - parcela 011 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.029.255 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604324713. Las dos parcelas están ubicadas contiguamente y la posesión las afecta en forma total: 1) Lote 17, Parcela 012, Manzana 27, cuenta 120604328034, Matrícula 1.028.944, titular es la señora Isolina Reina de Roteta con domicilio en calle Lima 131 11 "A" C1073AAC de CABA y/o Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas). 2) Lote 18, Parcela 011, Manzana 27, cuenta 120604324713, Matrícula 1.029.255, titular el señor Pablo Roteta, con domicilio en calle de Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas y oficio contestado por Catastro). COLINDANTES: Al Sudeste con Lote N° 16 (parcela 13) de Jesús Hugo Martínez y Josefa Antonia Lombardo de Martínez, domiciliados en Avenida El Divisadero s/n, zona El Mangrullo de la localidad de Villa Rumipal. Al Sudoeste con Lote 11 (parcela 18) de Tiburcio Roteta con domicilio en Arribeños 1641 de CABA C1426BLI de la Provincia de Bs. As. (según matrícula expedida por el RGP y SIT de la Dirección Provincial de Catastro) y calle Arribeños 6641 de Buenos Aires (según Municipalidad de Villa Rumipal) y con Lote 12 (parcela 17) de Calvo Osvaldo (ya citado por cedula de notificación). Al Noroeste con Lote N° 19 (parcela 10) de Pedro López Pérez con domicilio en

Provincia de Buenos Aires (sin especificar más datos según Matrícula expedida por el RGP y según SIT de la Dirección Provincial de Catastro).

10 días - N° 456178 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado C.C.FAM.1A - SEC.1 - VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 45. VILLA DOLORES, 27/04/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN - USUCAPION, Expte. 1107467", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Norberto Rubén Del Grosso (hoy su sucesión), argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.377.322, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 23-07377322-9, con domicilio en Ruta 14 s/n. El Pantanillo, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos que surgen de fs. 47), en proporción del cien por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Pantanillo", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba y se designa como lote 2523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43.00 mts. llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de 28,68 mts. llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. llegamos al vértice "9" que un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. llegamos al vértice "15" que con un án-

gulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2ha. 5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastreb Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4/ ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Victor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin designac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos", todo conforme el Plano de Mensura de Posesión y su Anexo (fs. 01/02), suscripto por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 29 de Abril de 2010, bajo el Exp. N° 0033-051989/2010. El inmueble objeto de usucapión, conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 2010, bajo el Expte. N° 0033-051989/2010 (fs. 01/02), del cual surge bajo el título AFECTACIONES REGISTRALES: "afecta totalmente la Parcela 2523-5305, M.F.R. N° 1.050.017, Titular: Pincert Sociedad Anónima, N° Cuenta: 2902-1761938/4, Design. Of. Lote "B-2" y bajo el título Interpretación Pericial de la Afectación Dominial, Escala 1:5.000 que: "Se afecta en forma total no coincidente el Dominio inscripto en M.F.R N° 1.050.017, a nombre de Pincert Socie-

dad Anónima, parcela 2523-5305 y empadronado en la cuenta 2902-1761938/4. La no coincidencia se debe a que el plano base que dió origen al título no reúne condiciones técnicas, existiendo un error de cierre lineal f= 6.43 metros (ver planilla de cálculos adjunto al expediente de Mensura). Se estudió los títulos y antecedentes gráficos de todos los colindantes y así poder establecer las diferencias con plano base" y cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523 y Parcela: 9905.- Conforme informe N° 6024 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 39/39 vta.) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902025230530500. Número de Cuenta: 290217619384. Titular según Rentas: PINCERT SA. Titulares según Registro: PINCERT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Fiscal: BINDA HERCULES 4259- CP: B1663NRI-SAN MIGUEL-BUENOS AIRES. Inscripción Dominial: FR29-1050017-00000-00. Afectación en forma total pero no coincidente el inmueble designado como Lote "B-2". El profesional actuante justifica la diferencia de superficie de la mensura con el título, aduciendo que la falta de exactitud técnica del plano base produjo un error de cierre lineal". Del informe de fs. 131/137 del Registro General de la Provincia se desprende que el inmueble afecta la matrícula N° 1050017 y al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales se desprende: 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO S.A., con domicilio legal en la Avda. Vélez Sarsfield 4.484 de la Localidad de Munro, Bs. As., por la suma de Pesos Arg. 6.000.000,00. Escrit. del 26/12/1983. Esc. Gómez (Bs. As.), Reg. 67, y diligenciada por el Esc. Mugnaini, Reg. 285 de Río Cuarto. Cert. 2031/1983. D° 754 del 13/02/1984. Anotado al N° 300, F° 784 año 1984. Of. 1984. 2) ENTRO N° 8926 del 26/08/88 EMBARGO. Of 07/09/1988. 3) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secr. Única, Capital Federal, Secr. interina Fernández, en autos "COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO SOCIEDAD ANONIMA en liquidación contra PINCERT SOCIEDAD ANONIMA SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA" N° 5.325 del 24/04./006, por la suma de \$ 177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95 F.R. 26 /09/2.006. Grava además otros inmuebles.- INSC. DEF. Ver b-4. Nota. 4) NOTA: En el día de la fecha que da asentado en forma Definitiva el Emb. al D° 5325/06, asentado en b-3.Cba. 08.5.08. 5) EMBARGO: Ord. Juzg.

Nac. Ira. Inst. en lo Civ. N°79 de Cap. Fed. Sec. Fernández. En autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. C/PINCERT S.A S/EJ.HIPOTECARIA. EXPTE. 343622066. Por \$177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95. EMB. 5656/31-03-2011. REINSCRIBE en b-3, b-4. F. R. 02-05-2011.- Grava además Ots. Inms.- Y del oficio incorporado el 10/11/2020 al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales surge. 6) EMBARGO Ord. por JUZG. NAC. 1RA. INST.EN LO CIVIL N° 79 DE CAP.FED., secret. FERNANDEZ, en autos: CIA.FINANCIERA MUNRO S.A.C/PINCERT S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA, EXPTE. 34362/2006 por \$ 177,93, CON MAS LO PRESUPUESTADO EN FOJA 95 (\$1.000.000). REINSCRIBE EN B-5.GRAVA ADEMÁS OTS. INMS.; D° 2594 del 26/02/2016; Cba. 06/04/2016; C°: A. LUNA; F°: A. LUNA; 06/04/2016"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Junio de 2005. -3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 423/2020 del 28/10/2020, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abogados Ursula Jimena Martino y Luis Jacobo Trad, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 456417 - s/c - 29/06/2023 - BOE

RABINOVICH, OMAR JOSÉ - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE(6455543)JUZG CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2)- RIO SEGUNDO.RIO SEGUNDO, 10/04/2023. Proveyendo a la demanda presentada en expte. N° 11788792 acumulado a las presentes y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados S.res. RABINOVICH

SAUL SEBASTIAN, LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH FANNY y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble y la vivienda en él construida, sito en calle Bv. Argentino, Libertad y San Martín Manzana 70 Lote 5 de la ciudad de Pilar, que linda, según constancias del Registro General de la Provincia de Córdoba, Matrícula 1.307.891: al N con de Vorgilio Aussello hoy Mateo Vignolo; al S calle de por medio o separa del lote N° 71, al E con calle Libertad y a O con el Bv. Argentino y, de acuerdo a lo manifestado en el informe del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de Córdoba, el inmueble linda: por el Noroeste, calle Bv. Argentino; por el Noreste parcela 13 Cuenta N° 2706-0138054 a nombre de Pedro Hugo Palmero con domicilio tributario en Zona Rural, Pilar, Córdoba; por el Sudeste con calle Libertad y por el Sudoeste con calle San Martín y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 2706-0230023/1 y cuya nomenclatura catastral se identifica como Dpto 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 01 S. 02 MZ. 037 P. 100, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.FDO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 456663 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO: EL Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 –, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 02/05/2023. SENTEN-

CIA NUMERO SETENTA Y SEIS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar adquirido POR PRESCRIPTCIÓN VEINTEAÑAL, por los Señores: Constancio Adelmo ROSSO, L.E. N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO, L.E. N° 7.958.086, el derecho real de dominio sobre los inmuebles, que según plano confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. SASIA, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 09 de Setiembre de 2016, por Expediente N° 0033-097758/2015, con Nomenclatura Catastral: Dep. 25 Ped. 08 Parcelas 528012-437336 y 528014-438062. Afecta: A) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.840, antecedente dominial Folio 24001 del Año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de Terreno que forma parte de la Estancia Viamonte, situada en Ped. Villamonte, Depto. Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 4 Has. 5454 m2, designado como Lote 5 en el plano efectuado en la Sucesión de Margarita Caffaro de Banchio, comprendida dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en su costado N y S., por 313,181 m. en su costado E y O, y lindando al N, con de Pedro Banchio: al S, con Lote 1 de Tomás Banchio, al E y al O. con más lotes de terreno de la misma sucesión con más lotes de terreno de la misma sucesión de la Caffaro de Banchio adjudicados a Domingo Banchio y Margarita Banchio de Bignona, respectivamente (Lote 4 y 6). Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas), Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). B) En forma total el inmueble inscripto en la Matrícula 1.540.829. Antecedente dominial Folio N° 24001 del año 1975, orden 17496, descripto como: Fracción de terreno que forma parte de la estancia Viamonte, situada en Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, compuesta por una Sup. 4 Has. 5454 m2, designada en un plano demostrativo como Lote Diez, comprendido dentro de las siguientes dimensiones y límites: 145,14 m. en sus costados N y S por 313,18 m. en sus costados E y O y lindando: al N con Pedro Banchio; al S. Tomás Banchio, al E. con Rosa Banchio de Elena y al O, con de Miguel Banchio. Dicho inmueble se encuentra a nombre de Luisa Prodosia Pesce de Mellano (derechos y acciones equivalentes

a una octava parte indivisa); Jorge Pedro Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Elso Mellano (derecho y acción equivalente a dos octavas partes indivisas); Prospera Elda Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); Mario Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa); María Teresa Mellano (un derecho y acción equivalente a una octava parte indivisa). 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario Local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, Sres. Constancio Adelmo ROSSO, LE N° 6.382.524 y José Gabino ROSSO. LE N° 7.958.086, en el Registro Gral. de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción el dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble: Luisa Prodosia PESCE de Mellano, Jorge Pedro Mellano, Elso MELLANO; Prospera Elda Mellano, Mario Mellano, María Teres Mellano, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio de ambos inmuebles resultan afectado en su totalidad (art. 789 2do Párrafo CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. Fdo. Román Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 456891 - s/c - 26/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON --USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en

sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Romero Oscar Arnaldo (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Bringas y Diego German Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "un inmueble ubicado en calle publica s/n° del lugar denominado Las Chacras Sur, Municipio de la Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, de la provincia de Córdoba, designado como lote 431210-305675 con una superficie total de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUATRO METROS CUADRADOS (10.772,04 m2) . La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas: partiendo del esquinero sureste, vértice A" con ángulo interno de 111°10', y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con camino público ; desde este vértice con ángulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10 hasta el vértice A" mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. de Colindancias: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no consta, ocupación Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Diego German Ponce. Linea F-A parcela sin designación ocupada por Diego German Ponce. En cuanto al croquis de ubicación, se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir

el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras Sur, sobre el camino publico cuya distancia según plano, medida desde le vertice B hasta el vertice K es de 640 m, hasta la intersección del punto K en el camino publico hasta el punto J es de 250 m en colindancia con expte 0033-37011/2009. A partir del punto J hasta el vertice I en la intersección con camino publico es de 989 m y desde el punto I hasta la plaza de Las Chacras la distancia es de 606 metros. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Granada, plano 29-02-125142-2021 tramite via web nº 27129 con fecha de visación 26/04/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033- 125142/2021 . Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. inmueble de dominio privado afectado : nomenclatura catastral : 2905431923306759, N° de cuenta 290517611067, titular según rentas Sucesion Indivisa de Romero Oscar Arnaldo. Con domicilio fiscal en Publica 0 C.P. 5879 -La Paz – Córdoba. Sin inscripción dominial . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 18 de mayo de 2023 .fdo.digitalmente. Maria Raquel Carram. prosecretaria letrada.

10 días - N° 456941 - s/c - 18/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, GERARDO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 10975796) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/05/2023.... Admitase la demanda. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas con domicilio desconocido, indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Santa Eufemia y los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho,

tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficiase a los Sres. Intendente Municipal y Juez de Paz de Santa Eufemia. Dispóngase la anotación de la "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo s/n (Ruta Provincial S270) de la localidad de Santa Eufemia, designado como 329198-474202 que se detalla como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 69,11m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°12'43", lado B-C de 65.08 m; a partir de C, con un ángulo interno de 84°08'52", lado C-D de 67.68 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°38'25", lado D-A de 56.05 m; encerrando una superficie de 4127.64 m². Y linda con: Lado A-B con calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 D° 12948 F°15928 T° 64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003 Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos

Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante; lado C-D con Camino Público y Lado D-A con calle Pueyrredon. El mismo afecta un total de seis (6) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Nomenclatura Nro. 1801180103002005, Cuenta N° 18-01-4273666-5, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 2) Nomenclatura Nro. 1801180103002006, Cuenta N° 18-01-4277592-0, Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930, a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 3) Nomenclatura Nro. 1801180103002001, Cuenta N° 18-01-0332042-7, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 4) Nomenclatura Nro. 1801180103002002, Cuenta N° 18-01-0332043-5, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Jose-

fina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 5) Nomenclatura Nro. 1801180103002003, Cuenta N° 18-01-0332040-1, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad. PARCELA 6) Nomenclatura Nro. 1801180103002004, Cuenta N° 18-01-0332041-9, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, a nombre de María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra, Alejandro Funes Lastra, María Teresa Ramos Mejía de Funes Lastra – María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina, Manuela y Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía María Teresa Josefina, Susana Josefina, Alejandro José Centenario, Cesar José María, Celia Alejandrina y Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad.

10 días - N° 457012 - s/c - 26/06/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1era INST. Y 37ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "FERREYRA, CINTIA SUSANA -USURCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS" SAC 9346483 ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 16/03/2023. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la de-

manda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" DATOS DEL INMUEBLE A USURCAPIR: Según Plano confeccionado por el Ingeniero Daniel Enrique Briguera M.P. 1232 Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, de fecha 24/07/2019, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 20/11/2019, Expediente N° 0033-113002/2019 Plano 11-02-113002-2019, tramite vía Web 0000003918, se designa como Parcela 003 -, que se describe como: Parcela de cuatro lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 10° 24' 55 y 45,61 mts a 86°52' 23, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, sobre calle Agustín Gamarra con, lado D-A= 8.10mts, linda con calle Cipriano Perello; AL SUD: consta de B-C: 12,87 sobre calle Coronel Juan Ramón Rojas, y de vértice D 78°45' 30 con C-D de: 47,61 mts a vértice C 86°57' 12, linda con resto de Lote 001 Parcela 001 propietario desconocido. AL OESTE: desde el Punto D al C con propietario desconocido AL NORTE: con la calle Cipriano Perello, siendo empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° y con designación catastral N° 11-01-91-26-20-052-003 con una superficie de : 482.29mts2 con vigencia 01-01-2019 conforme Resolución de fecha 31-05-2019 dictada en Expte. 0033-111810/2019.

10 días - N° 457170 - s/c - 30/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/05/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Registro General de la Provincia (Reg. Poseedores) y matrícula, agréguese.— A mérito de ello, y proveyendo a la demanda de fs. 124/126: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho

término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/ los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabalá y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomás Andino y/o sus sucesores y Julio César Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibense los edictos en el Juzgado de esta Sede y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la matrícula afectada 1626970. Notifíquese.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1° Instancia; María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

12 días - N° 457247 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc y flia de 1era Inst. y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle José Hernández 35 de Villa Carlos Paz en autos "LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO-USUCAPION 2698221" ha dictado el siguiente proveído: CARLOS PAZ, 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crossetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces du-

rante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 - hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideran afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. El inmueble objeto de la presente usucapión es el Lote 11 mz E de la comuna de Cuesta Blanca. Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Agrimensor Ordano Eduardo y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-007799/2018. se lo describe como Lote 11 de la Manzana E con sup de 649, 32 mtrs cuadrados, que mide y linda: NE: Línea quebrada de tres tramos que en dirección NO a SE mide 15,34 mts; 7,35 mts y 24,23 mts lindando con calles públicas. Al SO: C/PARCELA 5 LT. 1 mide 34,10 mts y parte PARCELA 6 LT. 2, cerrando la figura al NO: C/ PARCELA 3 LT. 10 mide 25,10 mts. Of 22/5/2023

10 días - N° 457182 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCE- SORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES.

GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073018)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008485-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00018386, Expediente N° 0579-008485/2020, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/01/2020, se describe como un inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472210-350940, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "18" con coordenadas locales Norte: 6472251,326 y Este: 4351181,516 con un rumbo de 66°09'17", y un ángulo en dicho vértice de 107°53'13" y una distancia de 57,63 m llegamos al vértice "19" de coordenadas locales Norte: 6472274,624 y Este: 4351234,227 a partir de 19, con un ángulo interno de 91°39'53", lado 19-20 de 101,20 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 89°05'06", lado 20-21 de 10,40 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 165°37'36", lado 21-22 de 22,34 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°08'49", lado 22-23 de 18,75 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 173°48'06", lado 23-24 de 44,85 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 64°47'16", lado 24-18 de 111,53 m; encerrando una superficie de 7.613 m². Y linda con: lado 18-19 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y, con Mariano Gustavo RUSCULLEDA Parcela sin designación en posesión de Susana RUSCULLEDA, lado 19-20 con Parcela sin designación, con en posesión de Susana RUSCULLEDA, lados 20- 21, 21-22, 22-23 y 23-24 con Río del Medio, lado 24-18 con Parcela sin designación en posesión de María Paula RUSCULLEDA y Mariano Gustavo RUSCULLEDA. Nomenclatura Catastral 31-08-472210-350940. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108- 00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita,

Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero. Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez (PAT); González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022. GONZALEZ María Gabriela-PROSECRETARIO/A LETRADO Texto Firmado digitalmente  
10 días - N° 457642 - s/c - 23/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, hace saber que en los autos caratulados: "VILLAREAL, SONIA ISABEL - USUCAPIÓN" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 77.- Cosquín, 15/05/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Sonia Isabel Villarreal, DNI n.º 11.819.586 ... y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 15/7/2022, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno inscripta en la matrícula 1.209.632 (antecede dominial 1074 F° 1606/1981), a nombre de Lola De Alessandris y Vignolo y María Ema Lertora y Molinari (en partes iguales, de 1/2 cada una) ubicada en calle Tucumán n.º 331 (ex n.º 136) de la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se describe: a) Según asiento registral (matrícula 1209632): "Inmueble ubicado en Cosquín. Ped. Rosario. del Dpto. Punilla de esta Prov. que mide 13 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea una Sup. De 650 mts. 2 y linda: en su frente al O. calle Tucumán; al E. con de Elisa Romero; al N. con de Manuel Ceballos y con sucesores de Ramon Sanchez y al S. con de Luis Bacigalupo. Antecedente dominial 1074 F° 1606/1981"; b) Según plano de mensura: como Lote 29 de la Manzana 44, empadronada en la cuenta n.º 2303-0.220.883/8 (Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 11, C.: 25, S.: 03, M.: 013, PARC. 022); que mide y linda: 13,00 mts. (línea A-B) de frente al Noroeste sobre calle Tucumán; 51,04 mts. (línea B-C) al Noreste con parte de Parcela 23, empadronada en la cuenta n° 2303-0.636.354/4, de Raúl Enrique Torres (D\* 31.132, F\* 37.841, año 1.995); con parte de Parcela 24, empadronada en la cuenta n° 2303.0220.878/1 de Filiberta ó Ermelinda Monserrat de Torres y Raúl Enrique Torres (D\* 38.667, F\* 50.458, año 1.976); y parte con Parcela 1, empadronada en la cuenta n° 2303-0.102.161/1, de Cooperativa Limitada de Asistencia Médica y Farmacéutica, Crédito y Consumo del Personal Superior de la Industria del Caucho (D\* 9.468, F\* 14.336, T\* 58, año 1.977); 13,00 mts. (línea C-D) al Sudeste con Parcela 25, Lote 1, de la Manzana 44, empadro-

nada en la cuenta n° 2303-2.150.772/2 de Eduardo Sarjanovich (matrícula 403.633); y 51,04 mts. (línea A-D) al Sudoeste con Parcela 21, Lote "B", empadronada en la cuenta n° 2303-1.116.542/4 de Roberto Mario Rolon (matrícula 395.252); todo lo que hace una superficie de 663,52 m<sup>2</sup>. Antecedentes relacionados: "Parcelario catastral Exp. 41677/64". Observaciones: "Los ángulos no indicados valen 90°00"; c) Para mayor detalle se hace saber la constancia expuesta por el "área de tierras públicas" de la DGR: "existe una diferencia de superficie, de medidas lineales y de las distancias a esquinas, entre el título y las expresadas en el plano de mensura, si bien el profesional no ha expresado en 'croquis de afectación registral' de dicho plano donde se ubicaría el excedente de la superficie, ha anexado un informe donde según su interpretación no se afectaría calle pública municipal; así mismo el municipio de Cosquín aprobó el presente de manera previa por Decreto 507/07 de fecha 12/07/07". Así del asiento registral, cuya afectación es total, surge una superficie de 650m<sup>2</sup>, en tanto que del plano de mensura (Expte. n.º 0579-000.112/2007, con aprobación técnica del 14/4/2008) resulta una superficie de 683,52m<sup>2</sup>... Fdo: Carlos Fernando Machado, Juez."

10 días - N° 457672 - s/c - 04/07/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Gladis del Rosario GIAMBRONI, D.N.I. 4.658.439, que según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Alejandro Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033 – 110181/2018 con fecha 15 de Julio de 2019, se ubica y describe como una fracción de campo que se sitúa a una distancia aproximada de 7,30 km. de la localidad de Sanabria, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 400453 - 472433, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR – ESTE se conforma con la línea D-A que mide ochocientos veintisiete metros ochenta y tres centímetros ( 827,83 m), midiendo el ángulo en el vértice "D" 80° 28' 12" y linda con

Lote 2 – Parcela 313 - 5039; el lado ESTE se conforma con la línea A-B que mide doscientos sesenta y ocho con tres centímetros (268,03 m.), midiendo el ángulo en el vértice "A" 98° 54' 43" y linda con camino público; el lado SUR - OESTE está formado por la línea B – C que mide ochocientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (897,44 m.), midiendo el ángulo en el vértice "B" , 65° 38' 26" y linda con Parcela 313-4839; el lado OESTE, cerrando la figura, está formado por la línea C – D que mide veintiséis metros con once centímetros (26,11 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 114° 58' 51" y linda con el arroyo Cabral, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE DOCE HECTÁREAS DOSCIENTOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (12 ha 0221 m<sup>2</sup>) o sea CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (120.221 M<sup>2</sup>). NOMENCLATURA CATASTRAL: 16-05-400453-472433. Esta posesión afecta total y únicamente a una fracción de campo ubicado en Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, que según información brindada por la Dirección de Catastro tiene por designación oficial Lote 3 (Parcela 313-4840); Nomenclatura Catastral 1605003130484000; Número de Cuenta 160519503210; Matrícula 1.853.990 antes Protocolo de Dominio N° 216, F° 260, T° 2, Año 1932 del Departamento Tercero Abajo (hoy General San Martín), cuyo titular registral es Pascuala Troc de Giambroni. Asimismo, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457702 - s/c - 23/06/2023 - BOE

En los autos caratulados 11669216 - BAZAN, RAMONA DE LA SALETE C/ COMINGUEZ ISMAEL PEDRO Y COMINGUEZ ILMAR ESTANISLAO – USUCAPION, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. C.C. y Familia se ha resuelto: RIO TERCERO, 16/03/2023. Por efectuadas las aclaraciones que anteceden. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez ve-

ces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el lugar del último domicilio conocido de los demandados Ilmar Estanislao Cominguez y/o a sus sucesores y a los herederos indeterminados del Sr. Ismael Pedro Cominguez, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Río Tercero, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado y en el último domicilio del demandado por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.) Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16-BERETTA Anahi Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.03.16. LOTE 100, Departamento tercero arriba (33) Pedanía El Salto (01) Parcela 100.-. En su estudio de título se manifiesta que partiendo del esquinero NORESTE vértice A con ángulo interno de 90°00' con el lado anterior y con rumbo hacia el Sur con una extensión de treinta y cinco metros hasta el vértice B, formando un costado ESTE (Línea A-B), colindando con lote 11 parcela 011 a nombre de Piralli Alfredo Cesar (F24860 A° 1982). Al SUR línea que partiendo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea B-C) colindando con parte del lote 21 parcela 021 a nombre de Expediente SAC 6764943 - Pág. 1 / 5 Beltrame Pedro (Mat. 941113) y parte del lote 22 parcela 022 a nombre de Beltrame Pedro (Mat. 941115).

Al OESTE línea que partiendo desde el vértice C al vértice D, con ángulo interno de 90°00', se miden treinta y cinco metros (línea C-D), colindando con el lote 08 parcela 08 a nombre de Díaz Marcelo (Mat. 1009824). Al NORTE línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', se miden dieciocho metros (línea D-A), colindando con calle Felipe de la Peña de la ciudad de Río Tercero.- Todo lo descripto se encierra dentro de una superficie total de 630 mts2. Que se encuentra inscripto a la Matrícula 1128857 y 1128860 y empadronado en la DGR a la cuenta 330108527170 y 330108527188, Nomenclatura Catastral 3301170401035100, Designación oficial Mz. 035 Lote 100, estado con construcción sobre el lote N° 9.

10 días - N° 457880 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "Nicola Altamirano, Eduardo Emanuel - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición Expte 10388247" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Altamirano Ciriaco Humberto y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, B° José Hernández, Pueblo Villa Dolores, calle y número Presidente Juan Domingo Perón, la cual se designa como lote 100 de la Manzana 74, Mz OF. 373, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Altamirano Ciriaco y Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus sucesores (titulares de las cuentas afectadas), Altamirano Jorge Aniceto (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Altamirano Ciriaco Humberto, Tula de Reynoso Arminda Salome y/o sus Sucesores, Plaza Juan José y Rojas Juana Elvira para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir: formado por un polígono de 10 (diez) lados, que comenzando en el vértice Suroeste vértice A con un ángulo interno de 91°40'26" y rumbo Noreste se miden 9,98 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con calle Presidente Juan Domingo Perón; luego desde el vértice B con un ángulo interno

de 90°02'40" y rumbo Sureste se miden 10,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice C con ángulo interno de 178°20'27" y rumbo Sureste se miden 14,85 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Suroeste se miden 0,30 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice E con ángulo interno de 268°51'57" y rumbo Sureste se miden 10,71 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO; luego desde el vértice F con ángulo interno de 166°42'49" y rumbo Sureste se miden 4,12 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado en parte con resto de parcela 1, Cta. 2901-0307611/9, resto de M.F.R. N° 887.054, titular ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y en parte con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME ; luego desde el vértice G con ángulo interno de 105°55'12" y rumbo Suroeste se miden 4,65 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice H con ángulo interno de 174°24'43" y rumbo Suroeste se miden 3,59 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA ARMINDA SALOME; luego desde el vértice I con ángulo interno de 95°57'53" y rumbo Noroeste se miden 15,99 metros hasta el vértice J (lado I-J) colindando este lado con resto de parcela 10, resto de Cta. 2901-0383099/9, resto de M.F.R. N° 879.221, titular TULA de REYNOSO ARMINDA SALOME; luego desde el vértice J con ángulo interno de 178°03'53" y rumbo Noroeste se miden 23,51 metros hasta el vértice inicial A (lado J-A) cerrando el polígono colindando este lado con la parcela 2, cta. 2901-0270366/7, M.F.R. N° 1.305.542, titular PLAZA JUAN JOSE y ROJAS JUANA ELVIRA. El polígono descripto tiene una superficie de 395,29m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alejandro Bernáldez, MP 3124 y aprobado por la Dirección General de Catastro

en fecha 25 de junio de 2021, Expediente Provincial N° 0589-013638/2021.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe, afecta las parcelas, 001 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N°887.054 a nombre de ALTAMIRANO CIRIACO HUMBERTO y está empadronada en la cuenta 2901-0307611/9 y la parcela 010 en forma parcial, inscripta en la Matrícula N° 879.221 a nombre de TULA ARMINDA SALOME y está empadronada en la cuenta 2901-0383099/9 a nombre de TULA ARMINDA SALOME.— Fdo. Dra. María Raquel Carram: Prosecretaria Letrada - Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 22 de mayo de 2023

10 días - N° 457939 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 38° Nom., Secretaría de la Dra. Valentino Mariela, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ORLANDI, TERESA CLARA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9835740)", ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2023. Agréguese la boleta de tasa de justicia adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda de fecha 29/08/2022: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA JULIA TOLEDO para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado, constancias del RJU y del SAC de las que no surge declaratoria iniciada, lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada MARÍA PÍA O MARÍA PAULINA BROCHERO, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial... CITASE A TERCEROS INTERESADOS para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.... Fdo: WALTHER NADIA (Juez) BRITOS CRISTINA (Prosecretaria letrada).- P/D "Descripción del inmueble que se pretende a usucapir: "UN LOTE DE TERRERNO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado, ubicado en esta provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero. Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa

Santa Rosa, que se designa como lote 17, de la manzana Provincial N° 19 y municipal N° 25, que mide y linda: partiendo del esquinero suroeste D, con ángulo de 92°59'57" y rumbo norte, hasta el vértice A, línea A-D: 22,35m, colinda con Bv. Urquiza; desde A, con ángulo de 89°35'03" hasta el vértice B, línea A-B: 61,38m, colinda en parte con resto parcela 7 de María Julia Toledo, y en parte con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ambos restos, ocupados por terceros, desde B, con ángulo de 87°25'00" hasta C, línea B-C: 25,09 metros, colinda con resto parcela 6 de María Pía Brochero, ocupado por terceros; desde C, con ángulo de 90°00'00" hasta D, línea C-D: 60,15 metros, colinda con calle Moisés Quinteros; todo lo que hace una superficie total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al oeste con Bv. Urquiza, al sur con calle Moisés Quinteros, al este con calle Manuel Quintana y al norte con parcela 6 y 7. SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALES: EL INMUEBLE AFECTA: 1) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1214976.- y 2) EN FORMA PARCIAL: Inmueble inscripto bajo la matrícula N° 1224320.-

10 días - N° 458128 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESTORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, ( de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964, domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba), ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 ( conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión ( aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010 de la siguiente forma: Lote

de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitres metros veintiún centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitres metros noventa y un centímetros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros a=49°44', d=8,68 r=10.00. La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m2); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa. Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin ofíciase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104

del 25.11.1015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.-

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría N° 4, de Villa María, en los autos caratulados "GIAMBRONI GLADIS DEL ROSARIO – USUCAPIÓN " (EXPTE. N° 11806303), cita y emplaza a la demandada Pascuala TROC de GIAMBRONI y/o Sucesores de Pascuala TROC de GIAMBRONI y a Víctor MOLINA y/o Sucesores de Víctor MOLINA, éstos últimos como terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Arnaldo Enrique Romero- Juez; Medina María Luján – Secretaria. Villa María, pcia. de Córdoba, 28/04/2023.

10 días - N° 457722 - s/c - 23/06/2023 - BOE

Se hace saber a ud que en EXPEDIENTE SAC: 7311589 - BOGGIONE, SERGIO EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. tramitados ante el juzgado de 24 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAQUARANTA Maria Antonela,PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 458263 - s/c - 26/06/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ.- El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. LUCAS R. FUNES, Prosecretaria a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, en los autos caratulados: "AVARO, RUBEN OSMAR – USUCA-PION" (EXPTE. N° 553268) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este acto que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Huidobro con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como lote 1076 Manzana 071 de la localidad de Villa Huidobro, pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba. Mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- El inmueble en cuestión se ubica sobre calle Peluffo, a la Altura 375 aproximadamente. El inmueble descripto mide al Norte: en 50.00 mts. Con Parc.8 (lote A2 Parte de Ricardo Basilio MERLO D° 11528 F° 14776 T° 60 A° 1987 Cta. n° 1502-0.851.892/7. Al Sur: en 50.00 mts. con Parc. 6 parte solar 1075 Posesión de Celestino Hugo MERLO Expte. Pcial N° 0033.21194/07 Cta. N° 1502-1.978.754/7.Al Este: en 25.00 mts. con Parc. 14 de Julieta Esther SUBIZA de ANTELLO F° 31879 A° 1974 cta; n° 1502-1.978.210/3. Al Oeste: en 25.00 mts, con calle Peluffo. La propiedad según mensura encierra una superficie de 1.250.00 mts. cuadrados.. DOMICILIO: El inmueble en cuestión se ubica sobre calle Peluffo, a la Altura 375 aproximadamente. Por ante la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, se encuentra inscripto bajo el N° 150224818175 y ante la Dirección General de Catastro, bajo el N° 15-02-

03-01-01-071-017, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.).- Fdo: Dr. Lucas Ramiro FUNES – JUEZ; Dra. CELESTE SAAVEDRA - PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 458286 - s/c - 28/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.CIV.COM.44ª NOM. - CORDOBA, secretaría a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN María Ines en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CORDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°)- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.-- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).--

-- 5) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.---- Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 458365 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1 Nom. Sec N° 1 Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 2. Villa Carlos Paz, 06/02/2023.Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Bárbara Monserrat y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, han adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art 1905 CCCN– el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados.Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de

300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776 y Sr. Gastón Alejandro Odasso DNI 29.811.268, ambos con domicilio en calle Achira N°8844 de Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en las Matrículas 885.099 y 885.100 conforme constancias de toma de razón adjuntadas en autos, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos.V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Romina Andrea Cervantes por la tramitación total en primera instancia del presente juicio declarativo ordinario, en la suma de Pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) -20 Jus-, a cargo de su comitente.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1° Inst.Fecha: 2023.02.06. AUTO NÚMERO: 176, VILLA CARLOS PAZ, 17/04/2023.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:RESUELVO: I.- Hacer lugar al pedido formulado, y en su mérito aclarar la Sentencia N° 2 de fecha 06/02/2023, quedando el Resuelto I redactado de la siguiente manera: "...I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776, CUIL 23335987764, argentina, fecha de nacimiento 14/03/1988, estado civil casada con el Sr. Gastón Alejandro Odasso; y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, DNI 29.811.268, CUIL 20298112680, argentino, fecha de nacimiento 07/12/1983, estado civil casado con la Sra. Bárbara Monserrat, ambos con domicilio real en calle Achira N°8844, Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba han adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art 1905 CCCN-, en la proporción del 50% cada uno, el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la

manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados.Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana."Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1° Inst. Fecha: 2023.04.17.-"

10 días - N° 458485 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "RUSCULLEDA PABLO c/ SUCE-SORES DE RODEGHIERO DEMETRIO, SRES. GIUDICI, MATILDE ANTONIA Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (EXPTE. N° 11073021)", cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por PABLO RUSCULLEDA, D.N.I. 23.825.014, INÉS RUSCULLEDA, D.N.I. 26.905.239 y FEDERICO RUSCULLEDA, D.N.I. 33.699.103, que según el Plano de Mensura de Posesión N° 31-02-008486-2020 confeccionado por el Sr. Ingeniero Geógrafo Hugo N. Ferrando, M.P. 1202/1, Trámite Vía Web N° 00006690, Expediente N° 0579-008486/2020,

visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03/02/2020 e informe técnico confeccionado para acompañar a ese plano, se describe como un Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO de GARAY, Lugar Huerta Vieja, designado como Lote 472480-351425, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6472658,970 y Este: 4351243,680 con un rumbo de 103°59'32" y un ángulo en dicho vértice de 101°59'32" y una distancia de 415,84 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6472558,553 y Este: 4351647,217 a partir de 2, con un ángulo interno de 67°08'04"; lado 2-3 de 67,13 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°48'55"; lado 3-4 de 49,89 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°20'16"; lado 4-5 de 80,88 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 189°45'40"; lado 5-6 de 18,21 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183°08'16"; lado 6-7 de 18,64 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 189°47'04"; lado 7-8 de 19,68 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 188°55'03"; lado 8-9 de 20,95 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 144°58'29"; lado 9-10 de 34,10 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 156°46'03"; lado 10-11 de 29,32 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 168°57'28"; lado 11-12 de 65,74 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 180°56'46"; lado 12-13 de 26,40 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 102°55'42"; lado 13-14 de 98,66 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 258°21'23"; lado 14-15 de 50,62 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°10'05"; lado 15-16 de 131,04 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 233°00'46"; lado 16-17 de 103,24 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 78°00'28"; lado 17-1 de 237,71 m; encerrando una SUPERFICIE de 118.484 m2 ó 11 HA 8484 M². Y linda con: lado 1-2 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9 con Ruta Provincial S271, lados 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Río del Medio, lados 13-14 y 14-15 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lados 15-16 y 16-17 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio, lado 17-1 con Resto de PARCELA 252-3064 DOMINIO 26180/1987 Rodeghiero Demetrio. Nomenclatura Catastral 31-08-472480-351425. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE una fracción de campo inscrita en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio N° 19636, F° 26180, T° 105, Año 1987, que para la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas se integra por dos parcelas el Lote A, ubicada en Pedanía Potrero

de Garay, Departamento Santa María, con Nomenclatura catastral 3108-00252-3064, Número de Cuenta 31-08-2129052-9 y el Lote B, ubicada en Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral 3108-00252-02575, Número de Cuenta 31-08-2129053-7. Titular Registral: Demetrio Rodeghiero Fdo.: Lasso Claudio Guillermo - Juez; González María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 29/11/2022.

10 días - N° 458646 - s/c - 26/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>o</sup> nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Río Segundo, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana en autos: "QUINTEROS, DANIEL HORACIO C/ CORONDA, FABIO – MEDIDAS PREPARATORIAS, Expte. 6648457," ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 22. RIO SEGUNDO, 11/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados QUINTEROS, DANIEL HORACIO C/ CORONDA, FABIO – MEDIDAS PREPARATORIAS, Expte. 6648457, traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Daniel Horacio Quinteros DNI N° 30.091.633 respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Agrimensor Matías N. Brusa, M.P.: 1366/1, Expte. N2 0033-103619/2017 se describe: "Lote de terreno edificado, ubicado en Calle San Martín de la ciudad de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como lote oficial 101 de la Manzana Oficial 50, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 89°23' rumbo SE hasta el vértice designado con el número "2", lado Nor - Este 1= 19.99 mts. c/ calle San Martín, su costado Sur— Este, está formado por una línea quebrado de dos tramos, el primero a saber partiendo del vértice designado con el número "2" con ángulo interno 89°42', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3= 29.52 mts. Y el segundo tramo con ángulo interno 179°29' rumbo SO hasta llegar al vértice designado con el número "4" lado 3-4= 26.98 mts., ambos lados lindando c/ resto de la Parcela 2 de Coronda Fabio; con ángulo interno 88°14' rumbo NO, hasta llegar al vértice designado con el número "5", lado Sur — Oeste 4-5= 19.34 mts. c/ resto de la Parcela 2 de Coronda Fabio, su costado NOR-Oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero a saber con ángulo interno 92° 26', rumbo NE, hasta llegar al vértice designado con el número "6", lado 5-6 = 30.74 mts. Y el segundo tramo con ángulo interno 179° 18' rumbo NE hasta llegar al

vértice designado con el número 1, cerrando así la figura lado 6-1= 24.87 mts., lindando en parte c/ resto de la Parcela 2 de Coronda Fabio y en parte c/ Parcela 1 de Menazzi Colombo Pedro, SUP.: 1101.53 metros cuadrados., y es un a afectación parcial del dominio inscripto a la Matrícula N°1674388 (Antecedente Folio N°242 Año 1917) que según título se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: que forma los sitios DOS y TRES de la Manzana Cincuenta, al Sud de la vía férrea, ubicados en el Pueblo Pilar Departamento Río Segundo, compuestos unidos de 40 ms. de Este a Oeste por 60 ms. de Norte a Sud; lindando unidos: al Norte, con calle San Martín ; al Sud, con sitios 10 y 11; al Este, son sitio 4 y al Oeste, con sitios 1 y 14.;" constando inscripto a nombre CORONDA FABIO (100%) e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 27-06-0136606/9. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Daniel Horacio Quinteros DNI N°30.091.633. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)/

10 días - N° 458614 - s/c - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Oriente, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51', mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00', mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00', mide a 1, 24 metros,

por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y SEGÚN TITULO: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripito en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Oriente en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matrícula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computara a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Río Cuarto, 08/02/2023. Fdo.: Maria Laura Luque Videla (Juez) Florencia Analia Puyol (Secretaria).

10 días - N° 458872 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "5589565 - HEREDIA, JORGE ROSARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Tribunal de 1<sup>a</sup> instancia en lo civil y comercial de 48<sup>a</sup> nominación, a cargo de la Dra. Raquel VILLAGRA, secretaria a cargo de la Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 22/03/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 22/07/2022. Dese al presente el trámite de juicio ordinario ...Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Firmado: VILLAGRA Raquel, jueza. HEREDIA Paola Daniela, prosecretaria." A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCyC se describe de forma pormenorizada el inmueble objeto del juicio: "Lote de terreno ubicado en barrio Parque Liceo, dpto. capital, designado como LOTE 28, que mide y linda: en su frente partiendo del esquinero E, con rumbo NE hasta el vértice B, mide 21,10mts, Línea (E-B)

lindando con calle Joaquín Castellano; desde el vértice B hasta el vértice C, con rumbo SO mide 13,50mts, línea (B-C) colindando con calle Constancio C. Vigil; desde el vértice C con rumbo NO mide 21,10mts línea (C-F) lindando con parte de la parcela de González José Alberto; y desde F hasta el vértice E con rumbo NO, mide 13,50 mts (línea F-E) colindando con lote 27 del mismo plano, cerrando la figura en el vértice E ya relacionado. SUPERFICIE TOTAL DE 284,85m2." Se encuentra ubicado en calle Joaquín Castellanos 4813, barrio Parque Liceo 2ª sección. Inscripto en la matrícula 1504866 del Registro General de la Provincia.

10 días - N° 458937 - s/c - 07/07/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados. "SOLANO, RUBEN PASCUAL - USUCAPION" (Expte. Nro. 1566353) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra Instancia de la localidad de Villa Cura Brochero, Sexta Circunscripción judicial, Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: DOCE.- Villa Cura Brochero, veinticinco de febrero de dos mil veintidós - Y VISTOS : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Rubén Pascual Solano, argentino, nacido el 29 de marzo de 1962, D.N.I N° 16.027.800, CUIL/CUIT 20-16027800-6, casado en primeras nupcias con María Gabriela Sericchio, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1565, localidad de Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1997, de un inmueble designado como Lote 479.929-316.461, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 479.929-316.461, ubicado en el lugar denominado Bajo Grande o Cerco Hondo, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: lado 4-7 de 47, 92 m.; al Este: lado 7-1 de 313, 65 m.; al Sur: lado 1-3 de 34, 89 m.; y al costado Oeste: lado 3-4 de 348, 58 m., todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea Mil Novecientos Veintitrés metros cuadrados (1 ha. 1923 ms.2) y linda al Norte: con posesión de José Chávez (dominio no consta), parcela sin designación; al Este: con posesión de Elina Rosa López (dominio no consta), parcela sin designación; al Sur: con Camino Público y al Oeste: con posesión de Adela del Carmen López (dominio no consta), parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de agosto de 2012, en Expte.

Prov. N° 0033-067107/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.0372689/8, a nombre de Gregorio Chávez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9782 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 459078 - s/c - 26/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1099687", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2ª Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 54. MARCOS JUAREZ, 02/06/2023.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ángel Ezequiel Britz Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "lote de terreno en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, designado como parcela 04 de la manzana catastral N° 34 de la Municipalidad de Colonia Italiana, y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 1 propiedad de JOSE JUAN GAVATORTA, inscripta en el dominio 15241 Folio 19119 T. 1977, año 1963; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O., hasta el vértice C mide 55,00 m (línea B-C) colindando con la parcela 2 de propiedad de TERESA FENOGLIO DE SAVINO, inscripta en el Dominio 347 Folio 258 vto Tomo 2 Año 1924; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 55,00 metros (línea C-D), colindando con calle SAN

JUAN; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 55,00 metros (línea D-A, colindando con calle CALAMUCHITA).- Superficie total es de 3.025,00 metros cuadrados," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 15 de septiembre del año 2001.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ángel Ezequiel Britz Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Colonia Italiana (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 459267 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUEIRA, Secretaria Dra. María Margarita MIRO, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 67. CORDOBA, 16/05/2023. Y VISTOS.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Andrea Carolina Ortiz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado en calle Samuel Morse N°: 1.962, de Barrio Sarmiento, con una superficie de terreno de 185,22 m2, Superficie edificada de 100,02 m2 que se describe de la siguiente manera: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una Expediente SAC 9005738 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 67 distancia de 9,00 m se llega al vértice "2," a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 20,58 m; a partir de 3, con un ángulo inter-

no de 90°00'; lado 3-4 de 9,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-1 de 20,58 m; encerrando una superficie de 185,22 M2. Y linda con: Lado 1-2: 9.00m., con calle Morse. Lado 2-3: 20.58 m, linda con Parcela 004, de propiedad de los esposos casados en primeras nupcias José María Manuali, y, Liliana Patricia Colmano, inscripto a la MFR N° 6.907, N° de Cta. D.G.R 1101-0324760/8. Lado 3-4: 9,00 m, linda con Parcela 013, propiedad de Masino, Jorge Oscar, MFR 1.119.262, N° Cta. DGR 1101-0324745/4, y con Parcela 014, de Canovai, Sergio Alfredo, MFR N° 261.710, N° de Cta. DGR 1101-0324746/2. Lado 4-1: 20.58 m, linda con Parcela 016, propiedad de los esposos casados en primeras nupcias Martini, Lorena Ana y De Giovanni, Roberto Federico Gustavo, inscripto a la MFR 1.343.952, N° de Cta. DGR 1101-0796927/6 y con Parcela 018 de Sibera, Lilian Esther, MFR 311.091, N° de Cta. DGR 1101-0798864/5. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110108647108 a nombre de Sucesión Indivisa de Romagnolo Ernesto Aniello con Dominio inscripto bajo la Matrícula F/R 38202, Antecedente Folio 33227/1965. 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Ernesto Aniello Romagnolo y proceda a su inscripción a nombre de la actora, la Sra. Andrea Carolina Ortiz. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Expediente SAC 9005738 - N° Res. 67 Texto Firmado digitalmente por: BRUE-RA Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia."

10 días - N° 459319 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 35 del 01/06/2023, en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9822573). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Norberto Angeletti, DNI 22.762.728, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión por el ingeniero civil Adrián Flavio Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0584-008794/2019 con fecha 10 de julio de 2019 como: "un inmueble ubicado en Departamento Unión,

Pedanía Bell Ville, en calle Independencia de la ciudad de Bell Ville, designado como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice 90°53' y una distancia, lado A-B de 9,45 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°39', lado B-C de 33,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 92°13', lado C-D de 6,15 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°53', lado D-E de 2,85 m; a partir de E, con un ángulo interno de 268°38', lado E-F de 2,85 m a partir de F, con un ángulo interno de 87°44', lado F-A de 30,80 m; encerrando una superficie de 303,83 m2. y linda con: el lado A-B con calle Independencia; el lado B-C con la parcela 24 de Liliana Mabel Giraud y Bartolomé Bergas, Matrícula N° 1115878, Carpeta PH N° 23892 y con la parcela 25 de Juan Secundino Souto, Matrícula N° 1204783; el lado C-D con la parcela 5 de Mario Enzo Saluzzo, Matrícula N° 271189; los lados D-E y E-F con resto de la parcela 3 de Julia Bujados de Pernas, D° 11470 F° 13425 T° 54 A° 1935 y el lado F-A con la parcela 2 de Petrona Leiria, Matrícula N° 1070728" Y que según estudio de títulos se define como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en la manzana formada por las calles veinte, veintidós, diecisiete y diecinueve, compuesto por 9,53 metros de frente a la calle veinte por 34,64 metros de fondo, con una superficie de 329,98 m2. Linda, al Norte con la calle veinte, al Sur con Jose Bicio, al este con Cruz Moran y al Oeste con de Oliva." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Adrian Flavio Briner visado por la Dirección General de Catastro, según Expte. 0584-008794/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 01 de junio de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 459336 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "8686713 - CORIA, SERGIO DANIEL – USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2° Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a car-

go DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria del autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/06/2023. A la presentación de fecha 29/05/23: Al punto: I. Por efectuadas las manifestaciones que anteceden. II. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a Salguero Paola Inés y Fernández Morena Nicole por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 459262 - s/c - 27/06/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, Prosecretaría Dra. M. Repiso, en los autos caratulados "DAVIES, DANIEL HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9798235, ha resuelto: SENTENCIA N° 97. "Córdoba, 1 de junio de 2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1°) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Daniel Hugo Davies, D.N.I. 8.572.721, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Badani Ceballos, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 04/06/2019, por Expediente N° 108511, con Nomenclatura Catastral 1101010517005021 (incorporado en presentación de fecha 01/02/2021) y afecta en forma total el inmueble Matrícula N° 67700, Departamento Capital (11) y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Colinas del Cerro, calle Apolinario Rivas N° 1.328 que según Expediente N° 0563-009369/2019, de la Dirección General de Catastro, designado como Lote 33 de la manzana "L," se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89° 54' y rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10, 50 mt. (lado A-B) colindando con CALLE APOLINARIO RIVAS; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 06' hasta el vértice C mide 25,00 mts. (lado B-C) colindando con PARCELA 22 de CERVATTO VÍCTOR ELINOR Matrícula N° 76.964; desde el vértice C con ángulo interno de 89° 54' y rumbo Sudoeste hasta el vértice D mide 10,50 mts. (lado C-D) colindando con parte de la PARCELA 30 de GÓMEZ CARLOS ALBERTO Y JACOBO MARÍA CRISTINA, Matrícula N° 361.950; desde el vértice D con ángulo interno de 90° 06' hasta el vértice inicial A, mide 25,00 mts. (lado D-A)

colindando con PARCELA 20 de VILLAFANE BLANCA SUSANA DEL ROSARIO, Matrícula N° 223.675. Lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 262,47 m<sup>2</sup>. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el año 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Daniel Hugo Davies, D.N.I. 8.572.721, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Ángel Dolinsky - Juan Carlos Di Pinto S.R.L. Instalaciones de Gas..." Firmado: ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 459355 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 19 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados: "Alives, Gonzalo Sebastián y otro S/ Usucapion - Expte. 9014845", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 26, Mza 107, ubicado en Olegario Víctor Andrade 4866, B° Parque Liceo 2° Secc. Pedanía Córdoba, Dto Capital, provincia de Cba. Sus medidas y colindancias son: al Suroeste, vértice "D" con Ángulo de 89° 54' y rumbo noreste hasta el vértice "A" mide 9.93m (lado D-A), que linda con calle Olegario Víctor Andrade; desde el vértice A con Ángulo de 90° 14' hasta el vértice B mide 30,00m (lado A-B), que linda con la parcela 24 de Depetris, Fabián Eduardo con domicilio en Tucumán 1358, de la ciudad de Cosquín, y Depetris Del Carmen con domicilio sin especificar, MFR N°55.380, Cuenta N°110109242403; desde el vértice B con ángulo de 89° 46' hasta el vértice C mide 10,00m. (Lado B-C) que linda con parcela 7 de Quevedo, Nélica Esthela con domicilio en Herrera Ataliva 4865, localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, MFR N° 60.872, Cuenta N°110109242233; desde el vértice C con ángulo de 90° 06' hasta el vértice D mide 30,00m (lado C-D) que linda con parcela 22 de Sucesión Indivisa de CHERINE DE ALIVES, Teresa con domicilio en Andrade de Olegario Víctor 4843, localidad de Cba, provincia de Cba, MFR N° 31.443 Cuenta N°110109242381. Todo ello hace una superficie total de 300,00 m<sup>2</sup>. La no-

menclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 1619021023000006. SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretario) y VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez).

10 días - N° 459472 - s/c - 05/07/2023 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 14 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "DUTTO, MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 10198763, ha resuelto citar y emplazar al demandado Juan LEYES y/o sus sucesores, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, y a los colindantes Juan LEYES y Juan Ramón LEYES, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley, respecto del inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 102 de la MANZANA 77, que mide: 20,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 40,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (D-E); 50,00 mts. en su lado Sudoeste (E-F); y su lado Noreste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice Noroeste (A), hacia el Sudeste de 30,00 mts (A-B); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (B-C); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice B y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 085 – P. 102, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna. Son sus linderos: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62

F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Afecta de manera parcial, ocupando 1.400 ms<sup>2</sup>. sobre una mayor superficie identificada, según título, como: Solares de terreno que se distinguen en el plano de Colonia Torres, con los números 5 y 7 de la MANZANA 77, ubicados en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Compuestos unidos de 2.000ms<sup>2</sup>; lindando: al Norte, con el Solar 3; al Sud, con el Solar 9; al Este, con los Solares 6 y 8, todos de la misma manzana; y al Oeste, calle pública.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Sistema del Folio Real, bajo la MATRICULA 1.797.036 (por Conversión de Oficio de su antecedente: D° 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915), bajo la titularidad de Juan LEYES.- Empadronado en DGR en la Cuenta N° 2406-0404879/7; Nomenclatura Catastral: 24-06-64-01-01-85-015-000; tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 03584; y su estado actual es edificado.- Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0584-009222/2021 – Plano 24-02-009222-2021, con fecha 17/02/2021. Fdo. BUITRAGO, Santiago-Juez; GALIZIA, Verónica Andrea-Prosecretaria.- Of., 02/06/2023.-

10 días - N° 459614 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. y 20ª, Nom C y C Cba. En autos "LEDESMA, Felix Fernando- Usucapion-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte. SAC 4762253 Cita y emplaza a los sucesores de FEDERICO CABICHE o CABUCHE y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art 165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir es Un lote de terreno que ubicado en calle: María Angélica Barreda nro. 27 Barrio Remedios de Escalada Ciudad de Córdoba. Nomenclatura catastral: 11010115030228012000 Nomenclatura Catastral Municipal: 11010115030228032 ubicada en Villa Prieto hoy Villa Parque Remedios de Escalada Km 6 Camino A Guinazú al Norte de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL. Se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA "N" Sección 2.- Mide 19,50 ms de fte al N por 19 ms de fdo. SUPERFICIE TOTAL: 199,50ms<sup>2</sup> Linda: al Norte con calle Pública, Al Sur con lote

10, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 11.- Inscripto en la MATRICULA 1787411. A nombre de FEDERICO CABICHE. Y según Plano de Mensura de Posesión 0033-020804-2006 confeccionado por el Ing Civil Josè Rustàn: partiendo del esquinero NO vértice A, con un ángulo interno de 90° y con rumbo E hacia el vértice B mide 10,50 (línea A-B) colindando con la calle María A. Barreda de este vértice C mide 19 metros (línea B-C) colindando parte con la parcela 013 a nombre de Erich Cerveny registrado en la Matrícula 89.392 y la otra parte con la parcela 014 A NOMBRE DE Oscar Horacio Videla, de este vértice C, con un ángulo interno de 90° hasta el vértice D mide 10,50 ms (Línea C-D) que colinda con parte de la parcela 016 de propiedad de Jorgelina Conrada Gimenez de Suarez y Manuel Marcial Suarez, y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90° hasta el vértice A mide 19 metros (línea D-A) colindando con la parcela 031 de propiedad del Sr Pedro Martin Ledesma.-Còrdoba, 5-6-20-2023

10 días - N° 459739 - s/c - 14/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "COHEN, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°1514007 " ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Sucesión de Miguel Ángel Bazán, Olga Matilde Bazán, Omar Ernesto Bazán, Andrés Villarreal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Pública s/n, en Paraje San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, MAT. 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Septiembre de 2011 en Expte. N° 0033- 030891/2008 y verificado la subsistencia de su estado parcelario con fecha 02/02/2022 (renovándolo), se designa como Lote 2034-8488, que mide: partiendo del vértice

Noroeste designado como D, con rumbo sureste, 31,60 mts. (línea D-C); desde allí y con rumbo Sur, 56,35 mts. (Línea C-B); desde allí y con rumbo Noroeste, 32,10 mts. (línea B-A); y desde allí y con rumbo Norte, 56,20 mts. (línea A-D), cerrando la figura; lo que hace una Superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.787,98 mts.²); y linda: al Noreste, con Posesión de Olga Matilde Bazán (Parc. S/D); al Sudoeste, con calle vecinal; al Este, con posesión de la Suc. de Bazán Miguel (Parc. S/D); y al Oeste, con posesión de Bazán Olga Matilde y Bazán Omar Ernesto (Parc. S/D).- Oficina, 05 de junio de 2023.-

10 días - N° 459827 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "PERALTA, LUIS CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 8745094), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. BELL VILLE, 17/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Luis Carlos Peralta y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicada al Sud de la vía férrea de la localidad de San Marcos Sud, DPTO. UNIÓN, DESIGNADA: LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA 12, que unidos miden: 37 m. de E a O por 55m de N a S. Lindan al N con callejuela Callao; al S Boulevard Río Cuarto; al E calle Santiago y al O lote 9. SUP.TOT.2035M2". Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1541653 (Antecedente Dominial: Folio: 6245, Año: 1959; Orden: 5044), b) Según plano: "Lote de terreno edificado ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 10, Manzana 12, el cual mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55.00 metros lindando con Parcela 7, propiedad de Jaime Rodríguez. Desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37,00 metros lindando con la Callejuela Callao. Desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 metros lindando con la Calle Santiago. Desde el punto C, con ángulo interno 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37,00 metros lindando con el Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superficie de 2035 metros cuadrados." La presente usucapión afecta en forma total Parcela 6, Matrícula 1541656, N° de cuenta: 36-03-02048645, desig

of- 7-8, Mz Of. 12, Nomenclatura catastral 36-03-32-02-012610.-01019106. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Luis Carlos Peralta, DNI 8.578.616, CUIT: 20-08578616-5, con domicilio en calle Río Cuarto S/N de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 23/06/1951, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Merlos, DNI 13.662.552. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario diario PC LITIS D° en b1 es 1150 del 08/11/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1541656; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2002. 5°) Imponer las costas a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60), con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

10 días - N° 459896 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPIÓN." (Expediente N° 6498274), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 101. VILLA MARÍA, 16/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que el Obispado de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/07/2012 en Expte. N° 0033-76520/03, empadronado en la Dirección Gene-

ral de Rentas bajo la cuenta N° 160401802158, con designación catastral Loc.22- C.01-S.01-M.080-P.026, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1685213; y que se describe como "fracción de terreno ubicada sobre calle Salta N° 444, en Manzana N°133, lote N° 026 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22 C01 S01 M080 P026. El lote es de figura rectangular, que linda: a) Lado noroeste: con calle Salta. Su límite se encuentra parcialmente materializado desde A hasta la progresiva 5.30 m. por muro de 0.16 m. de espesor; b) Lado noreste: con la parcela 5 empadronada en la cuenta n° 16-04 0299852/8 a nombre de Segundo Constanancio Gilli, inscripta al D°17041, F°20224, T°81, A°1951; c) Lado Sureste: con resto de la Parcela 16 de Asociación del Círculo Católico de Obreros de Villa María, inscripta al D°361, F°264, T°2, A°1914, cuenta n° 16-04 0181381/8 a nombre de Doroteo Altamirano, Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. d) Lado suroeste: con la parcela 03 de Pedro Miguel Banchio, inscripta al D°13684, F°16914, T°68, A°1962. El lote tiene una superficie según Mensura de 282 m<sup>2</sup> II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Obispado de Villa María III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Mario Litterini. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 460161 - s/c - 07/07/2023 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: 65. ALTA GRACIA, 28 de Abril de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CRISTIANI VALERIA SOLEDAD. USUCAPIÓN. EXPTE. 441076", que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: ) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva - promovida por Valeria Soledad Cristiani DNI N° 31.547.745, la que se cumplió en el año dos mil cinco (2005), respecto de los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: "MATRICULA N° 1.716.160 (LOTE 4) Y 1.716.172 (LOTE 5)"; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote 25 de la manzana k7 que mide en su conjunto Setecientos treinta metros cuadrados (730m<sup>2</sup>), y se describe como: Partiendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90° 00' y con

rumbo oeste hasta el vértice B mide 36,50 m (línea A-B) Colindando con calle Matheu; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 20m( Línea B-C) Colindando con parcela 03 de Alba Cristina, Valeria Rosana y Gabriel Fernando Liendo; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 36,50m(Línea C-D) colindando con parcela 06 de José Luna Ibáñez y Lidia Barrera de Luna; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00 hasta el vértice A mide 20m (Línea A-D) colindando con calle Cirilo Allende", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-56156/2010 de fecha 13/05/2011. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.01.103.25 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: N° 31062054135-3 para el lote 4 y N° 31062054136-1 para el lote 5; aclarando que la afectación a dichos dominios es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la SRA. VALERIA SOLEDAD CRISTIANI DNI N° 31.547.745, CUIT N° 27-31547745-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Matheu N° 1550 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 97 del 09/03/2020, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre los inmuebles inscripto en las matrículas N° 1.716.160 y 1.716.172, de propiedad de las Sras. SORZANA Ana Ladislada o Ana; y ALONSO Y SORZANA Hebe Luisa o Hebe, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo y María del Carmen Expósito de Feraudo, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ).-

10 días - N° 460213 - s/c - 29/06/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m<sup>2</sup>.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm<sup>2</sup>.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.3720.350.

10 días - N° 460839 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "FRANCIA, Omar- USUCAPION" Expte N° 3368058 mediante Sentencia N° 27 de fecha 13/04/2023, ha dispuesto: Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA QUE:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Omar Francia, D.N.I. N° 13.858.008, C.U.I.L. N° 20-13858008-4, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1960, de estado civil casado con Mirta Gladys Giménez, domiciliado en calle Pública N° 177, B° San Martín de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de do-

minio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano de 1.260.00 m2. Edificado, ubicada sobre calle Callejón de Los Castellanos esq. Cleofa Manzanares, en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 100, Mz. Of.: G, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 29, Pnia.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, Mz.: 010, P: 100. Municipal: C: 02, S: 02, Mz.: 010, P: 100; cuyo perímetro está formado por un polígono regular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice D con un ángulo interno de 90°00' se miden hacia el Noreste 35,00 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A) constituyendo este lado el límite Norte colindando con Calle Cleofás Manzanares; desde el vértice A con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), constituyendo este lado el límite Este colindando con Callejón Los Castellanos; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' se miden 35,00 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 005, Fº 27.087, Aº 1.956, Cuenta: 2901-1536223/1 a nombre de Laje Jayo Luis; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice D cerrando el polígono (Lado C-D) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Parcela 019, Fº 27.087, Aº 1.956, Cta. 2901- 1536232/0 a nombre de Laje Luis, y en parte con parcela 020, Fº 379, Aº 1.952 Cta. 2901-0651634/9 a nombre de Celli Felipe, y en parte con Parcela 001, Mat; 307.715, Cta. 2901-1172907/5 a nombre de Aragón Sylvia Josefina", conforme el Plano de mensura y su Anexo realizado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de Octubre de 2016, bajo Expte. Provincial 0587-002568/2016 (fs. 01/02).- El inmueble objeto de Usucapión afecta según plano de mensura precitado: "AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 02, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Lucila Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536233/8, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 19, Parcela: 03, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Luis Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536234/6, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 20 y Parcela: 04, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1956, Titular: María Josefa Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536222/2, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 1"; Según informe N° 10063 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 61/61 vta.): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados dere-

chos fiscales de propiedad. AFECTA EN FORMA TOTAL los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el N° 22723, Fº 27087, Año 1.956, a nombre de Laje Jayo, Lucila; Laje Jayo, Luis y Laje Jayo, María Josefa que se designan según títulos como Lote 20, 19 y 01 Mz. "G", respectivamente y no como se ha indicado en el orden de los titulares y afectaciones registrales en la caratula del plano" y según el Registro General de la Provincia (fs. 93/98) afecta las Matriculas N° 1668983 – 1669010 - 1669015 (por conversión).- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Julio de 2019.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al Dº 325/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669010, Dº 328/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669015 y Dº 253/2023 del 28/03/2023 en Mat. 1668983, a cuyo fin oficiese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gonzalo Hernán García Nasiff, Mat. Prof. 1-31221, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO:SANDRA E CUNEO (JUEZ).-

3 días - N° 460900 - s/c - 13/07/2023 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de San Francisco, con fecha 27/07/2021 ha dictado el Auto n° 344 en los autos caratulados "Noriega, Juan Carlos y otros.- Usucapión-medidas preparatorias para usucapión (Expte. Electrónico mixto nro. 395639) y dice: Y VISTOS: Los autos caratulados: "NORIEGA, JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Electrónico mixto nro. 395639, Secretaría única), de los que resulta que con fecha 21/12/2020, comparece el Sr. Noriega Juan Carlos con nuevo patrocinio de la Abogada Noelia Fissore y manifiesta que conforme fuera observado por mesa de entradas del Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, se ha incurrido en un error material que surge de la Sentencia de Usu-

capión Nro. 51 de fecha 29 de agosto de 2014; difiriendo los metros cuadrados de los lotes 1 y 2 con el plano de mensura confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Expte. Provincial Nro. 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959, conforme documental que adjunta. Explica el compareciente asimismo, que lo dicho se concide con la documental acompañada a fs. 478. Que así las cosas, solicita la rectificación de la mencionada Sentencia conforme lo establece el art. 336 del CPCC en cuanto a los metros cuadrados, debiendo leerse "Lote 1: "DIECISIETE HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; Lote 2: "SEIS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" Con fecha 26/02/2021 comparece nuevamente y solicita conjuntamente con la rectificación de la Sentencia, su ampliación en relación a los siguientes datos que dice constan en el plano: "confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959"- Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de la documental que se adjunta y la obrante en autos (fs. 478), ha quedado demostrado que la superficie del Lote 1 es DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS y Lote 2 SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS y no como erróneamente se consignó: "Lote 1 DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS" y "Lote 2 SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS"; 2) Teniendo en cuenta los errores referidos, corresponde rectificar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, de manera tal que "A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA EL SR. VOCAL DR. MARIO CLAUDIO PERRACHIONE, DIJO", donde dice: "LOTE UNO ... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..." lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIE-

TE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" y en el "SE RESUELVE": donde dice LOTE UNO...lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..."lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959.- Por todo ello, SE RESUELVE: 1) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, debiendo "SE RESUELVE" quedar redactado de la siguiente manera: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y "LOTE DOS ...lo que hace una superficie total de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.-" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959".- 2) En consecuencia, ofíciase a los organismos pertinentes a los fines de la toma de razón de la presente rectificación y ampliación.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Perrachione, Mario Claudio. Vocal. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique. Vocal.

10 días - N° 461004 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos:"ANDINO, Juan- USUCAPION" Expte 1583552 cita y emplaza a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de

autos, a Cristina Zabala y Garcia (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomas Andino y/o sus sucesores y Julio Cesar Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la intersección de calle Luis Laje esq. Libertad, Barrio Los Olivos, Municipalidad Villa Dolores, Lugar Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Cordoba, y designado: Lote 18 Manz. B, Nomenclatura Catastral (Provincial) Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, C. 03, S. 01, M 25, P 25, (Municipal) C 03, S 01, M 25, P 25 y cuya descripción es: La fracción tiene forma rectangular, por el costado Noreste, con rumbo Sudeste-Este, lado A-B mide Dieciséis metros con Veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en el vértice "B" de 89°59', el costado Sureste con rumbo Suroeste el lado B-C, mide Veinticuatro Metros (24,00 Mts); con un ángulo en "C" de 89°51'. El lado Suroeste con rumbo Noroeste C-D, mide dieciséis metros con veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en "D" de 90°09', finalizando el costado Noroeste con rumbo Noreste el lado D-A mide Veinticuatro (24,00 Mts), con un ángulo en "A" de 90° 01'.- Todo hace una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta y Ocho Centímetros Cuadrados, y colinda: Al Noreste con Juan Andino y Tomas Andino Parcela N° 12; al Sudeste con calle Luis Laje; al Suroeste con calle Libertad y al Noroeste con Juan Andino, Tomas Andino y Julio Cesar Andino, Parcela N° 14, Matrícula N°222504.- Plano Expte 0033-91488/2004 de fecha 22/04/2010.- Afecta en forma TOTAL a la Parcela N° 13 D. 24554 F. 28942 T 116, ahora MAT. 1626970. Afecta Cuenta 290109503981 de P. Fraga y Cia SRL. fdod. SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OFICINA: 09 Junio de 2023.-

12 días - N° 461095 - s/c - 19/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapio'n en contra de TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619

F° 9314 an-o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chan-ar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27 ´ se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30 ´ se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00 ´ se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice N- (Lado C-N-) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N- con un ángulo interno de 124° 04 ´ se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N--A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damia'n MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08 ´ se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.),

desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49´ se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos Mari´a CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19´ y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pu´blica, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18´ se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26´ se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01´ se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13´ se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32´ se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50´ se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23´ se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01´ se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino pu´blico, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia´n MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52´ se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pu´blica, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia´n MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite

Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Pu´blico.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damia´n MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damia´n MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damia´n MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos Mari´a Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término

de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUN-EZ Y/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 año 1987) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO. digitalmente por la Dra. Mari´a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Mari´a Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14.

10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 1640922", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. A la presentación de fecha 10/05/23: Al punto: I. Agréguese oficio del Juzgado Federal Secretaría Electoral. II. A los fines de readecuar los presentes, cumplimente el art. 175 del CPCC. III. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a la Sra. MARIA BELEN ROMERO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días.- Notifíquese. IV. Estese a lo proveído en punto II.- Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2023.05.19.

5 días - N° 459556 - s/c - 27/06/2023 - BOE